



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO EN UN PROCESADO POR EL DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA

**Línea de investigación:
Salud mental**

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora

Olortino Acosta, Katherine Elizabeth

Asesora

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado

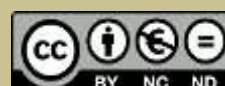
Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Carlos Ventura, David Dionisio

Salas Asencios, Elmer Amado

Lima - Perú

2024



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo: 1-A OLORTINO ACOSTA KATERINE ELIZABETH 11%/OFICIO N° 082-2022- OGGE -AS-FAPS-UNFV

Fecha del Análisis: 14/03/2022

Operador del Programa Informático: Sofia Teresa Salazar Chamba

Correo del Operador del Programa Informático: ssalazar@unfv.edu.pe

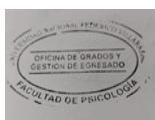
Porcentaje: 11 %

Asesor: Mg. Rosario Norma Girón Sánchez

Título: **“PERITAJE PSICOLÒGICO EN UN PROCESADO POR EL DELITO DE VIOLACIÒN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA”**

Enlace: <https://secure.urkund.com/old/view/124506485-709208-508628#DcY5DslwFEXRvbi+Qn5/8JCtIAoUAXJBmpSlvcOpzqe8z7JdVZGQo0CJGupoolIVTJhhjgWWMM6NrCJO97wjg98EkQIRPyTRCM6aaSTQ SbZaMwb5VyyYz3Xfj/2R9nqRbWHvLtiZFrO/P4A>

Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado:



Mg. MAXIMO AUGUSTO NIQUEN VALLEJOS



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO EN UN PROCESADO POR EL DELITO DE

VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA

Línea de investigación:

Salud Mental

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en

Psicología Forense y Criminología

Autora:

Olortino Acosta, Katherine Elizabeth

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Carlos Ventura, David Dionisio

Salas Asencios, Elmer Amado

Lima – Perú

2024

Dedicatoria

A mi padre, por haber sido mi base y
sostén para poder llegar a ser quien soy.

Agradecimiento

Siempre recordaré el apoyo brindado por mi familia para consolidarme como profesional que han pensado que llegue a ser; ellos son mi orgullo y grandes motivadores en esta ardua formación profesional.

El apoyo de mis compañeros ha servido para esforzarme, además también aporté para que cada uno de los miembros de la promoción lleguemos a consolidarnos.

Los docentes de la universidad han moldeado mi conducta y guiado mi camino para ser cada vez mejor persona y profesional.

ÍNDICE

Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Antecedentes	4
1.2.1. Antecedentes nacionales	4
1.2.2. Antecedentes internacionales.....	9
1.2.3. Fundamentación teórica	12
1.2.4. Peritaje Psicológico.....	28
1.3. Objetivos	29
1.3.1. Objetivo general.....	29
1.3.1. Objetivos específicos	29
1.4. Justificación	30
1.5. Impactos esperados del trabajo académico	31
II. METODOLOGÍA	32
2.1. Tipo y diseño investigación	32
2.2. Ámbito temporal y espacial	33
2.3. Variables de estudio	33
2.4. Participante	33
2.5. Técnicas e instrumentos	34
2.5.1. Técnicas	34
2.5.2. Instrumentos.....	37
2.6. Propuestas de plan de intervención.....	56

2.7. Procedimiento	57
2.8. Consideraciones éticas	58
2. 8.1. Seres humanos	58
III. RESULTADOS.....	60
3.1 Análisis de resultados	60
3.2. Discusión de resultados.....	64
IV. CONCLUSIONES.....	68
VI. REFERENCIAS.....	70

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo el determinar las características psicológicas de un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa, mediante un peritaje psicológico. El tipo de investigación aplicada fue la cualitativa – descriptiva con un diseño de caso único. En cuanto a la metodología se utilizó técnicas e instrumentos del campo de la psicología forense tales como la Observación de Conducta, la Entrevista Psicológica Forense y los Tests Psicológicos: El Mini Examen Cognoscitivo (MEC) de Lobo, el Cuestionario de Personalidad de Eysenck Revisado (EPQ-R), Cuestionario de Hostilidad de Buss Durke, el Inventario de Actitudes Sexuales de Eysenck, Test de la Figura Humana de K. Machover y el Test del Árbol. Conclusiones: No presenta indicadores de alteración en sus funciones cognitivas, comprende y valora su realidad de manera objetiva. Presenta características de una personalidad con trastorno antisocial y en cuanto a su psicosexualidad presenta inmadurez psicosexual.

Palabras clave: pericia psicológica forense, agresor sexual, perfil de personalidad, perfil psicosexual.

Abstract

The objective of this study was to determine the psychological characteristics of a defendant accused of the crime of attempted rape, through a psychological examination. The type of applied research was qualitative-descriptive with a single case design. In terms of methodology, techniques and instruments from the field of forensic psychology were used, such as Behavioral Observation, Forensic Psychological Interviewing and Psychological Tests: The Lobo Mini Cognitive Test (MEC), the Revised Eysenck Personality Questionnaire (EPQ-R), the Buss Durke Hostility Questionnaire, the Eysenck Sexual Attitudes Inventory, the K. Machover Human Figure Test, and the Tree Test. Conclusions: He does not present indicators of alteration in his cognitive functions, he understands and evaluates his reality objectively. He has characteristics of a personality with antisocial disorder and in terms of his psychosexuality he presents psychosexual immaturity.

Keywords: Forensic psychological expertise, sexual offender, personality profile, psychosexual profile.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

El libro elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos “Agresores Sexuales: Antecedentes y trayectorias sexuales de adultos mayores reclusos por delitos sexuales”, nos presenta una estadística interesante del año 2017, que si bien, para la fecha de elaboración de nuestro trabajo de caso único (2021) se puede considerar como antiguo, sin embargo, dicha información estadística nos muestra el gran número existente de internos por este tipo de delitos: “de los registros de internos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) a julio de 2017, que se encuentran reclusos por delitos contra la libertad sexual. A esa fecha, la población reclusa en los establecimientos penitenciarios del país sumaba 85,175 internos, de los cuales 16,141 (19%) se encontraban ahí por delitos contra la libertad sexual” (p. 18). Este porcentaje es bastante significativo y muestra que estamos frente una problemática social grande.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE, 2021) sostiene que en el segundo trimestre del año se registraron mayor número de denuncias por violencia sexual contra las mujeres menores de 12 años en cuatro departamentos:

Loreto, Tumbes, La Libertad y Pasco, con porcentajes superiores al 20,0%. Los departamentos de Madre de Dios (73,5%), Cajamarca (70,9%), Lima (70,3%), Ucayali (66,7%), Loreto (65,9%), Apurímac (63,6%), Tumbes (62,5%) y San Martín (60,7%), muestran mayores porcentajes de denuncias por violencia sexual a mujeres de 12 a 17 años de edad. Asimismo, existieron denuncias de violencia sexual contra hombres el cual alcanzaron 133; de ellos, el 69,9% tenía menos de 18

años de edad y el 30,1% de 18 a más. Dentro de las características de los agresores sexuales, indicaron que fueron cometidas por algún familiar como padre, hermano/a, tío/a u otros; seguido de algún vecino (10,2%), enamorado(a)/novio(a) con 6,2% y padrastro/madrastra (5,5%); sus edades oscilan entre 18 y 29 años de edad (45,3%), seguido de los 30 a 59 años de edad (42,0%). Asimismo, estas agresiones fueron cometidas con un 46.1% en la vivienda de las víctimas, el 4,8 % en un descampado, el 3,9 % en reuniones sociales, el 2,2% en un vehículo y finalmente el 1,9% se dieron en una calle, avenida o jirón. Con dicha información, también se confirma lo señalado que la existencia de los agresores sexuales es muy significativa en número.

Ahora, en ese contexto de la existencia en un número significativo de agresores sexuales, cobra relevancia las evaluaciones periciales psicológicas que son requeridas por los operadores de justicia en un proceso judicial para determinar las características de personalidad y las características psicosexuales entre otros. En ese sentido, cabe señalar que los peritajes psicológicos de agresores sexuales en nuestro medio, en nuestra realidad es una investigación que se torna compleja por muchos factores, siendo una de ellas la falta de guía o protocolo que direcciona los peritajes con criterios científicos, con una metodología adecuada a la investigación científica en el contexto forense.

También, como factor tenemos la amplitud existente en los marcos teóricos, existen una gran variedad de enfoques, de clasificaciones ha llevado, por ejemplo, a la comunidad científica a establecer como criterio que no existe un perfil único del agresor sexual. Otro factor importante está relacionada a la formación profesional y la experticia, se requiere estudios especializados sobre el tema, la falta de conocimiento, de manejo teórico puede

llevar al desarrollo de peritajes débiles, carentes de sustento; también la experticia permite la sistematización de la información, de los casos. Por tanto, el peritaje psicológico de agresores sexuales requiere que los psicólogos forenses cuenten con formación profesional especializada y la experiencia traducida en el número de casos evaluados en el tiempo.

La importancia de lo señalado líneas arriba radica en la aplicación y utilidad de los peritajes psicológicos en un proceso judicial; son requeridos por el operador de justicia y cuando es expuesto, explicado por el perito puede ser considerado como un medio de prueba que el juez puede tomar en cuenta al momento de hacer una valoración de todas las pruebas para la emisión de una sentencia. Nuestros informes periciales psicológicos en un juicio motivan que el perito psicólogo sea examinado sobre el procedimiento, la metodología, los resultados, análisis y conclusiones, en ese sentido, para nuestro estudio de caso, desarrollado con una metodología científica, pretende ser tomado como una referencia para los psicólogos que realizan peritajes psicológicos en agresores sexuales. En tal sentido, se pretende realizar el estudio de caso en el peritaje psicológico en un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa; teniendo en cuenta lo expuesto procedemos a detallar el contenido de la presente investigación:

En primer lugar, se describe las investigaciones nacionales e internacionales sobre el estudio de caso único, así como el marco teórico a considerar para la mejor comprensión del trabajo de investigación. Seguidamente, se brinda la formulación de objetivos, justificación e impactos esperados del proyecto.

En segundo lugar, abarca la metodología de investigación que se empleó para el estudio de caso único, donde incluye tipo de investigación y diseño, el ámbito temporal y espacial, las variables de estudios y el participante; también se describe las técnicas e

instrumentos aplicados y finalmente la propuesta de un plan de intervención y las consideraciones éticas tomadas en cuenta en el desarrollo de la investigación.

En tercer lugar, los resultados que reflejan el análisis e interpretación de los mismos, de todos los elementos utilizados en el proceso de evaluación psicológica forense (observación de conductas, entrevista psicológica forense, tests psicológicos y documentos vinculantes), para luego arribar a la Discusión Forense donde los resultados se contrastan con las investigaciones, las teorías que servirán de fundamento científico.

En cuarto lugar, se señalan las conclusiones del estudio de caso único, conforme al tipo de investigación y metodología aplicada.

Finalmente, se plasman las recomendaciones basadas al estudio de caso único, la literatura especializada en investigaciones y teorías, y en la experticia, orientado a la mejora de los peritajes psicológicos en casos de presuntos agresores sexuales, que sirva como una guía para los peritajes psicológicos posteriores.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Espinoza (2021) desarrolla una investigación de caso único titulado Características psicológicas de un inculpado por el delito contra la libertad sexual – Actos contra el pudor, confeso. Tuvo como objetivo el estudio de caso único de un inculpado por el delito de actos contra el pudor, quien confesó los ilícitos cometidos en agravio de una adolescente de 14 años. Método: Entrevista psicológica forense, evaluación psicológica forense, observación de conducta y aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon II–MCMI-II, el

Inventario de Estilos de Personalidad de Millon – MIPS y el Inventario de Actitudes Sexuales de Eysenck, Tipo de Estudio: Inductivo descriptivo analítico, empleándose el diseño de estudio de caso único. Resultados: Prevalencia significativa de los estilos de personalidad de Apertura, Individualidad, Extraversión, Pensamiento, Innovación, Discrepancia y Dominio; así como la presencia de características antisociales de personalidad y tendencia a la pedofilia. Conclusiones: Personalidad con características antisociales y tendencia a la pedofilia.

Salas (2020) desarrolló su estudio de caso titulado Características de la personalidad en agresores sexuales a menores de edad en un Establecimiento Penitenciario de Lima Norte, 2019. Se planteó como objetivo principal: determinar las características de la personalidad en agresores sexuales a menores de edad en un Establecimiento Penitenciario de Lima Norte. En el aspecto metodológico se utilizó el enfoque de investigación cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de corte transversal. La tipología de investigación fue descriptiva. La muestra estaba conformada por 120 internos entre sentenciados y procesados por delitos contra la libertad sexual, todos de sexo masculino y entre 18 a 65 años. Se uso del Inventario de Personalidad NEO FFI de Costa y McCrae, dicho instrumento psicológico cuenta con una validez y confiabilidad aceptable para realizar la investigación, con un Alfa de Crombach superior a 0.70. Resultados: indica que los agresores sexuales a menores de edad cuentan con un Neuroticismo alto y una Responsabilidad baja. En conclusión, se caracterizan por dificultad en el manejo de emociones, irritabilidad, bajos niveles de autoeficiencia y desinterés en el bien común.

Falcón (2020) realizó una tesis titulada Publicaciones teóricas sobre factores asociados al agresor del delito sexual en América Latina, en los últimos 10 años. Una

revisión de la literatura científica. Los resultados obtenidos la llevan a establecer que el perfil del agresor sexual es un factor muy utilizado en las investigaciones. Hace referencia a varios autores, entre ellos: Finkelhor y Krugman (1993), quienes señalan, dentro del perfil, la motivación del agresor para realizar el abuso superando sus propias inhibiciones y temores. Para la personalidad del agresor sexual hace referencia al autor De la Torre (2012), quien indica que presentan marcada inmadurez emocional, manifestada en conductas como tímido, inhibido, reservado, con dificultades en la comunicación interpersonal, puede aislarse y buscar afecto, se protege negando su conducta sexual. Otros autores Esbec y Echeburúa (2011) señalan que una persona podría cometer abuso sexual como una reafirmación de su masculinidad; cuando no logra dicha reafirmación daría como resultado una gran acumulación de agresiones desviadas. Castro et al. (2009), hacen referencia al peligro de la pornografía donde es vista la mujer y los niños como objetos, enseña que el sexo sirve para la gratificación sexual; también algunos agresores provienen d hogares disfuncionales.

Arévalo (2020) desarrolló un trabajo académico de estudio de caso único con el título Características de personalidad de un agresor sexual ocasional, en delito de tocamientos indebidos. Los Resultados y Conclusiones, en cuanto a la personalidad del evaluado, encontró proclividad a la introversión con dificultades para interactuar y relacionarse socialmente, manifestando conductas de aislamiento y timidez; con deterioro de la autoestima, sentimientos de inseguridad y acomplejamiento personal, siente que puede ser explotado y manipulado por los demás, con sensación de impotencia por la incapacidad para encontrarles soluciones válidas y eficaces; teme la desaprobación social esforzándose en mostrar una imagen favorable de sí. De pensamiento rígido y presencia de distorsiones cognitivas que aluden a la atribución externa a su conducta, que las personas se comportan

de manera egoísta para lograr sus objetivos, y la negación o minimización de los hechos. Revela inmadurez emocional y necesidad de afecto pudiendo depender emocionalmente de personas significativas. En el área psicosexual, se identifica con su rol y género de asignación, con indicadores de desconfianza para establecer relaciones satisfactorias con el sexo opuesto relacionado a historial de infidelidad por sus parejas, sin embargo, sus deseos e impulsos sexuales están presentes, esta condición en su sexualidad motiva conflicto psicosexual (Murillo, 2014).

Farfán (2019) realizó una investigación-tesis cuyo objetivo fue determinar la relación entre distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores. Tipo de investigación básico, diseño descriptivo - correlacional, cuantitativa y busca aportar los resultados para determinar si hay relación entre distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores. Sus resultados indican nivel regular en las distorsiones cognitivas en la mayoría de los abusadores sexuales; sobre la dimensión sexualidad del menor el nivel encontrado en la mayoría es regular. En cuanto a la empatía, los resultados indican que la mayoría de los abusadores sexuales presentaron baja empatía.

Bonifacio (2018) en su investigación “Características de personalidad y asertividad sexual en agresores sexuales de cuatro centros penitenciarios del país”, toma referencialmente el Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5 (2014) para describir la personalidad. Resultados: Grupo A, los patrones de personalidad con una relación altamente significativa y negativa con la asertividad sexual son, el paranoide, esquizoide y esquizotípico: El Paranoide tiene muchas dificultades en la interacción con los demás – desconfianza y suspicacia-, sobre todo al expresar sus opiniones (Millon y Grossman, 2006); también muchas dificultades para decir sus deseos sexuales. El

Esquizoide se aleja de las relaciones sociales, sin deseo de intimar, de formar familia o grupo social, no le interesa las experiencias sexuales con otra persona. El Esquizotípico, su incapacidad de utilizar los afectos y habilidades para una relación adecuada y efectiva con los demás, se comporta de manera inapropiada e inflexible (DMS-IV, 2003; Caballo et al., 2011) tiene muchas dificultades en iniciar la actividad sexual, lo rechaza. El grupo B, los patrones que tuvieron una relación significativa y negativa con el nivel de asertividad sexual fueron el patrón antisocial, límite y Narcisista. El Antisocial, carencia de empatía e insensibilidad ante los sentimientos y derechos de otros; irresponsables, impulsivos y manipuladores en sus relaciones sexuales, tienen múltiples parejas sexuales (DSM-5, 2014; Millón y Davis, 2001). El patrón Limite, marcada inestabilidad emocional e impulsividad, pueden involucrarse en prácticas sexuales de riesgo (Millón y Davis, 2001). El Narcisista, su sentido grandioso sobre su persona lo lleva a no ser empático y a tener dificultades para reconocer los deseos y sentimientos de los demás (DSM-5, 2013). Del grupo C, los patrones que presentan una relación significativa y negativa con la asertividad sexual fueron por Evitación, por Dependencia, Agresivo Sádico, Pasivo Agresivo y Autoderrotista. El patrón por Evitación; tiene inhibición social, sentimientos de inadecuación y una hipersensibilidad hacia la evaluación; le resulta difícil iniciar o rechazar una actividad sexual de manera asertiva (DSM-5, 2013). El patrón por Dependencia, tiene la necesidad excesiva de depender de alguien, su comportamiento es sumiso y tiene temor al abandono (DSM-IV, 2013; McGorry, 2010), tienen muchas dificultades para iniciar, rechazar o negociar el uso de métodos anticonceptivos en la actividad sexual. El patrón Agresivo Sádico, siente placer en humillar, intimidar y menospreciar a otras personas, todo ello hace que tenga muchas dificultades en la actividad sexual. El Pasivo-agresivo está predispuesto a la hostilidad, a discutir y una ambivalencia en su conducta. En cuanto al Autoderrotista, evita las

experiencias placenteras, se involucra en relaciones perjudiciales que le producen frustración, fracaso e incluso a ser maltratado y rechaza a personas que le traten con respeto (Millón y Davis, 2001).

1.2.2. Antecedentes internacionales

Mena (2020) desarrolló una tesis titulada Perfil Psicológico de Agresores Sexuales, en dicho trabajo de investigación se desarrolla el perfil psicológico del violador, señalando algunos rasgos comunes como frustración por la baja tolerancia, no aceptan una negativa lo que desencadena ira motivando conductas violencia sexual. También plantea que, no se puede hacer referencia a una tipología única del violador, pero se pueden identificar variables comunes entre estos: a) Personalidad dentro de lo normal, con familia, con amigos. b) Poder; cometen la violación para sentir poder sobre alguien. c) Víctimas vulnerables, escogen a quienes pueden someter, aprovecharse. d) La frustración; reflejado en sentimientos de inferioridad que motiva el deseo de dominar, en este caso a víctimas débiles. e) Baja o nula empatía; no le interesa el sentir, el dolor de la víctima, considera que debe sufrir para su satisfacción y poder. f) No mide consecuencias; no toma en cuenta las sanciones penales que pudiera tener por la violación sexual. g) Probable antecedentes de abuso; muchos agresores sexuales cuentan con historial de abuso o maltrato en la infancia. h) Contexto cultural; en algunas culturas prevalece la relación de superioridad del hombre hacia la mujer, entonces consideran que es un derecho someter a la víctima. i) No enfermedad mental; los agresores sexuales tienen la capacidad de darse cuenta, de comprender lo que hacen. j) Imputabilidad; en general no presentan enfermedad mental, se dan cuenta de sus actos. k) No asumen responsabilidad; justifican su conducta para evitar la sanción. l) Culpan a la víctima; otorgan responsabilidad a la víctima.

Obregón y Carvajal (2020) desarrollan una investigación compilatoria de los aspectos individuales de la agresión sexual. Las conclusiones a las que arribaron fueron: Se analizaron treinta (30) investigaciones nacionales, internacionales y local de las diferencias individuales de los agresores sexuales, se encontraron artículos publicados del año 2002 hasta el 2020 en español e inglés (bases de datos de Google Académico, Scielo, Sciencciedirect); se identificaron aspectos psicológicos individuales de los agresores sexuales, sin embargo los resultados son heterogéneos; no hay unidad entre los autores y los perfiles llegan a ser difusos variando entre perfiles relacionados con las dimensiones de la psicopatía y personalidades afines a psicopatologías como el trastorno límite de la personalidad y el trastorno evitativo de la personalidad; entonces no es posible identificar rasgos particulares que permitan establecer un perfil del agresor sexual. Durante la búsqueda de información se identificaron los aspectos psicológicos individuales de los agresores sexuales en la rejilla de investigación y análisis de datos como son: impulsividad, falta de empatía, distorsiones cognitivas, egocentrismo. También se identificó en algunas investigaciones las psicopatologías más frecuentes en los agresores sexuales: trastorno límite de la personalidad, psicopatías, y trastorno evitativo de la personalidad, éstas guardan cierta relación con los caracteres individuales que se pueden llegar a identificar, es decir llegan a existir trastornos que definen los agresores sexuales.

Silva García et al. (2019) realizaron un trabajo de revisión del Perfil del agresor sexual y/o delincuente sexual. El resumen del mismo señala la existencia de una amplia discusión en torno a los abusadores sexuales, sobre todo por establecer su perfil. El objetivo fue dar un panorama general de las características de los abusadores sexuales y establecer algunas tipologías, como también, la contribución de diversos factores en el desarrollo de la

conducta. Un punto importante de revisión fue la relación de la agresión sexual con el trastorno mental, si los agresores sexuales padecen de algún tipo de trastorno mental (en mayor o menor intensidad), o si se les puede tratar como enfermos mentales; en ese sentido los resultados pueden ser muy variables. Algunos investigadores observaron que en ciertos grupos de violadores la prevalencia de trastorno mental era reducida, pues la mayor parte de los internos (entre el 55 y el 65%) no los presentaban (Garrido et al, 2006; Navarro y Carbonell, 2010), cabe destacar los datos proporcionados por la Subdirectora General Adjunta de Tratamiento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en 2006, quien señala que el 64% de los enfermos mentales presos se encuentran cumpliendo condena por robo, mientras que las agresiones sexuales apenas están representadas (3%) (Mora, 2007); sin embargo, otros estudios encuentran porcentajes mayores de trastorno mental en sus muestras. En cambio, investigadores como Becerra y García (2013) hallaron un gran número con trastorno por abuso de sustancias (41%). Estas diferencias pueden deberse a la metodología empleada en cada una de las investigaciones.

Morales (2019), en su investigación titulada Relación del patrón clínico de personalidad y tipo de delito en presuntos agresores sexuales de la Unidad de Atención de Peritaje Integral, tuvo como objetivo relacionar el patrón clínico de personalidad con el tipo de delito en presuntos agresores sexuales evaluados en la Unidad de Atención Integral. La metodología que utilizó fue descriptiva correlacional con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental retrospectivo transversal. La metodología fue documental, donde se revisó los informes psicológicos periciales y los resultados del MCMI-III, del periodo 2017-2018. El análisis inferencial indica mayor prevalencia el delito de violación (51%), segundo el abuso sexual (38%) y el acoso sexual (11%). Sobre los patrones clínicos de personalidad mayor

predominio del patrón evitativo 11% (casos de violación) y 9% (abuso sexual); además 11% presentan patrón esquizoide relacionado con el delito de violación y 3% patrón de personalidad compulsivo relacionado con acoso sexual.

Por otra parte, en el estudio de Gómez (2018) en su tesis Análisis documental del perfil del abusador sexual infantil, ha considerado varios autores: Alarcón (2009), quién señala que los abusadores pueden o no presentar algún trastorno en su personalidad, y si la hay, el más frecuente sería el antisocial.

Por su parte Hare (2003), menciona que los abusadores sexuales ante cualquier situación ponen por encima sus deseos personales sobre los intereses y derechos de los otros, las reglas y expectativas de la sociedad son un obstáculo para sus deseos o inclinaciones más profundas. López (2013), dice que son personas que buscan el máximo beneficio pasando por encima de los demás, ven a los demás como medios para satisfacer todos sus deseos. Castro et al. (2009) señalaron que los agresores sexuales buscan justificar su conducta para evitar las consecuencias, no desarrollan culpas o vergüenzas.

1.2.3. Fundamentación teórica

1.2.3.1. Violación sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) define a la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Santa Cruz (s. f.) sostiene que:

el abuso sexual consiste en forzar a través de amenaza de hacer algún daño físico o de otro tipo a otra persona que tiene menos poder siendo generalmente estos niños o niñas para que acepten llevar a cabo conductas sexuales adultas. Estos actos los hacen bajo amenaza, es decir no son voluntarios y pueden consistir en: tener que observar al abusador mientras muestra sus genitales y/o se masturba, dejarse tocar, ser empujados, a tener que tocar, besar o estimular con la boca los genitales del abusador, y en los casos más extremos existe violación hacia el menor o abusado ya sea anal o genital.

1.2.3.2. Agresor sexual. Al delincuente sexual nunca se le detectado antes que cometa el delito, siempre se encuentra cuando ya ha sido detenido, procesado o ingresando a prisión, es allí donde podemos realizar estudios y valorar la existencia de variables ya existentes o diferenciales.

Tal es así que podemos mencionar alguna de ellas como lo sostiene Romero que la mayoría comete los delitos en edades que oscilan entre los 25-40 años, pero que siguen cometiendo sus delitos sexuales hasta los 60-70 años; su nivel cultural es de tipo medio; el alcohol-drogas no es la causa pero facilita a que no se dé un control de impulso sexual, es decir es un facilitador y sólo en algunos un desencadenante; los violadores no pederastas, han tenido relaciones afectivas no estables (parejas, matrimonios) que los pederastas que tienen mayor número de familias estables, adaptadas y con hijos. (Millón, 2006).

Existen otras características dentro de sus antecedentes en su historia personal, se refieren a haber sido víctimas maltrato en la infancia y victimización sexual; asimismo, haber tenido infancias con carencias y muy deficitarias, lo que conlleva a que cuando lleguen

a la adultez desarrollen modelos de afectividad patológica y de una sexualidad inadecuada. (Romero, 2006).

En este sentido Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), sostienen que:

En su mayoría los que cometen delitos sexuales son varones, cuyas características psicológicas están asociados al problema de identidad, baja autoestima, incapacidad para establecer relaciones interpersonales, además, de ser inseguros, inmaduros, con poco asertividad, carencia de empatía y falta de disposición para involucrarse en el cumplimiento de las normas. Además, presentan vivencias de conflictos con las mujeres e inhabilidad para relacionarse socialmente con las mismas, mientras que otros han fracasado en la búsqueda en conseguir parejas sexuales idóneas (Matamoras, 2014). Describen al delincuente sexual como un individuo que experimenta impotencia y falta de asertividad con las mujeres, junto a un déficit en el control de su impulso sexual (Jiménez, 2009).

En esta línea Matamoras (2014) destaca que:

El agresor sexual desconocido. Este tipo de individuos que agreden sexualmente a sus víctimas desconocidas sin la presencia de alguna característica específica lo hacen por asalto, de manera premeditada, buscando circunstancias que lo hagan sentir seguro, hablamos por ejemplo de lugares solitarios, de noche, en la vía pública, parques, carreteras, vehículos, entre otros; cabe la probabilidad que dicha conducta se vuelva a repetir por su necesidad compulsiva, y si esta es exitosa condiciona a que se vuelva a repetir; estos agresores se caracterizan por poseer pobres habilidades sociales, inmadurez afectiva, baja autoestima, para poder expresar su poder necesitan

someter a sus víctimas, además algunos presentan disfunciones sexuales. (Matamoros, 2014).

Agresores inmaduros, regresivos y agresivos. Sostienen la existencia de tres tipos de agresores. En primera instancia, los inmaduros o pedófilos fijados, no logran entrelazar vínculos con adultos, son socialmente inmaduros, pasivos e independientes, en este caso la agresión sexual se genera sin violencia. En segunda instancia, están presente los regresivos caracterizados por haber tenido vínculos heterosexuales, pero presentan problemas en su autoconcepto y perciben una inadecuada masculinidad, en tal sentido la agresión sexual se ve precipitada por el desempleo, alcohol y divorcio. Y Finalmente, están los agresivos, aquellos que poseen características violentas y psicopáticas, teniendo como antecedente una infancia violenta cuya conducta está orientada a la búsqueda de nuevos placeres y satisfacción personal. (Matamoros, 2014).

Sobre el origen del a delincuencia sexual Marshall (2001), señala la existencia de
Influencias biológicas (impulso sexual-descontrol);

Experiencias en la infancia (modelos negativos: abusos); Vínculo paterno-filial (patrón de cómo relacionarse socialmente); Factores socio culturales (medios de comunicación, conceptos sociales muy arraigados, etc.); Experiencias en la juventud (inicios en la sexualidad, primeros contactos sociales); Desinhibición/oportunidad (la circunstancia de delinquir y estar «preparado» para ello).

Concluye la explicación de su teoría de la siguiente manera: Las tendencias desviadas se desarrollan en las experiencias de la niñez y juventud, generan su

vulnerabilidad, una visión sobre uno mismo y sobre los demás, combinada con pobres habilidades sociales, impide al chico en fase de crecimiento satisfacer sus necesidades de un modo socialmente adecuado. Los mensajes socioculturales que dotan a varones de poder y privilegios son interiorizados por estos chicos y la desinhibición que producen ciertas influencias, así como las oportunidades que se presentan, preparan el terreno para la aparición y la posterior consolidación de las agresiones sexuales.

Por otro lado, tenemos a Murillo (2014) quien plantea dos condiciones que presentarían los agresores sexuales: El Conflicto psicosexual y la Inmadurez Psicosexual. En cuanto al primero señala:

El no tener o lograr una relación sexual satisfactoria causada por dificultades en su funcionamiento sexual (impotencia, flacidez, eyaculación precoz, etc) o por la poca capacidad o incapacidad para relacionarse socialmente (no habilidades sociales), estas condiciones motivan represión del deseo sexual, frustración-malestar, estados de ansiedad e inseguridad y retraimiento en las relaciones sociales, afectando su imagen sexual. El conflicto se manifiesta en el choque entre su condición insatisfacción sexual con los deseos e impulsos sexuales que buscan ser satisfechos; esto en caso de agresores sexuales, motiva la búsqueda de situaciones que le permitan tener el control y reducir su inseguridad, su ansiedad y esto lo consigue con menores de edad, que por su condición no generarían cuestionamientos, críticas sobre la sexualidad del agresor. Busca satisfacer su deseo sexual como reafirmación de su capacidad sexual.

En cuanto al segundo, dicha condición se vincula con la personalidad inmadura, orientada a vivir el momento, establece relaciones superficiales con la finalidad de obtener la satisfacción de sus deseos sexuales; tiende a sexualizar su conducta, cobrando mayor interés el sexo en su estilo de vida; busca aprovechar situaciones para satisfacer sus deseos sexuales, manipula, seduce a la víctima, ve a la mujer (púber-adolescente) como objeto sexual.

1.2.3.3. Funciones Cognitivas. Castillero (2017) conceptualiza los procesos cognitivos como conjunto de operaciones mentales que realizamos de forma más o menos secuencial con el fin de obtener algún tipo de producto mental. Señala que se trata de cada una de las operaciones que realizamos para captar, codificar, almacenar y trabajar con la información que viene del exterior y del interior; todos y cada uno de los procesos cognitivos que llevamos a cabo son fundamentales a la hora de lograr nuestra adaptación al medio social.

Esto es importante, toda vez que, es la primera variable a considerar en una evaluación psicológica forense. Las funciones cognitivas permiten establecer si la persona comprende, valora, percibe su realidad de manera objetiva y en caso de agresores sexuales es muy importante determinar dicha condición mental.

Sobre la tipología de los procesos cognitivos, estamos considerando al autor Castillero (2017) que señala que se pueden dividir en dos tipologías, los básicos y los superiores:

a). Procesos cognitivos básicos. Aquellos que permiten que la información sea captada y mantenida en nuestro sistema con tal de poder trabajar con ella: Sensopercepción; Atención; Memoria; Procesamiento de la información; Memoria.

Sensopercepción: Permite que la información sea procesada por nuestro sistema. Se captan las sensaciones por los receptores en nuestro organismo, luego los percibimos al organizar la información y dotarla de un sentido.

Procesamiento de la información: Muy vinculado a la atención y a la percepción. Permite que la información captada sea procesada y pueda llegar a ser elaborada. Existe el procesamiento automático (involuntario y con poca interferencia con otros procesos) y controlado (requieren un cierto nivel de esfuerzo mental), serial (secuencial) y paralelo (varios procesamientos se llevan a cabo a la vez), bottom-up (se parte de la estimulación para generar el procesamiento) y top-down (las expectativas nos llevan a procesar la estimulación) y global o local (según si captamos primero la totalidad o los detalles de la estimulación).

Memoria: Permite mantener en el sistema la información percibida previamente y trabajar con ella tanto a corto como largo plazo. Tipos: Declarativa (dentro de las cuales encontramos la autobiográfica y la procedimental) y la no declarativa (la memoria procedimental). También forma parte de ella la memoria de trabajo, elemento esencial que nos permite trabajar con la información reunida en la actualidad o recuperar elementos de la memoria a largo plazo.

b). Procesos cognitivos superiores. Aquellos que suponen el nivel máximo de integración de la información, a menudo son conscientes y que requieren de un esfuerzo

mental para realizarlos: Pensamiento; Funciones Ejecutivas; Aprendizaje; Lenguaje; Creatividad; Motivación.

Pensamiento: En él se integra toda la información y a partir de él realizamos diferentes operaciones mentales. Permite formarnos conceptos, juicios y deducciones y aprender. Tipos: razonamiento inductivo, deductivo e hipotético-deductivo.

Funciones ejecutivas: El conjunto de las funciones ejecutivas nos permiten gestionar la conducta y el conjunto de procesos cognitivos mediante la puesta en marcha de distintas habilidades como la inhibición conductual, la planificación o la toma de decisiones entre otras muchas. Orientan el comportamiento hacia metas a medio y largo plazo y evitan que los impulsos urgentes tomen el control de la conducta.

Aprendizaje: La capacidad de aprendizaje se deriva en gran medida de la capacidad de prestar atención a la estimulación para posteriormente almacenarla en la memoria y poder recuperarla posteriormente.

Lenguaje: Considerado un proceso cognitivo superior, aparte de la comunicación es utilizado para regular internamente nuestra conducta (autoinstrucciones). Es importante tener en cuenta que no hablamos solo lenguaje oral, sino también de otros tipos de comunicación.

Creatividad: Algunos autores lo consideran como un proceso cognitivo superior. Supone la elaboración de estrategias o vías de pensamiento novedosas y alejadas de lo aprendido y adquirido mediante la experiencia.

Motivación: Se vincula la energía y dedicación a algo importante, relaciona cognición, emoción y arousal. Gracias a ella podemos dirigir nuestra conducta y puede

facilitar o dificultar la adquisición o el procesamiento de la información. También podemos encontrar diferentes tipos de motivación, como por ejemplo la intrínseca y la extrínseca.

Con respecto a la psicopatología de los agresores sexuales, Marshall (2001) indica que no existe ningún tipo de trastorno de personalidad que esté vinculado directamente con el comportamiento de los agresores sexuales.

Sin embargo, existe un único estudio realizado en España por Becerra & García (2012), que manifiestan que es frecuente que los delincuentes sexuales presenten trastornos mentales, tal es así que dicho estudio revela que del 100% de los agresores sexuales utilizados en la muestra, el 62,3 % de ellos en algún momento de su vida han padecido de un trastorno mental, siendo el abuso de sustancias, trastornos afectivos y de ansiedad, la mayor comorbilidad de trastornos en agresores sexuales.

Asimismo, Francia et al. (2010) señala que el posible trastorno de los agresores sexuales no estaría vinculado al deterioro mental, sino que tendría afectada las áreas del cerebro quien sería responsable de la psicopatología que se encarga del funcionamiento afectivo y social, que no alteran el sentido de la realidad.

1.2.3.4. Personalidad y Trastornos de Personalidad. El autor Millón (2006) en su libro *Trastornos de la Personalidad en la vida moderna*, define la personalidad como “Hoy en día la personalidad se define como un patrón complejo de características psicológicas profundamente enraizadas, que se expresan en forma automática en casi todas las áreas de la actividad psicológica. Es decir, la personalidad es un patrón de características que configura la constelación completa de la persona” (p. 2).

En cuanto a los Trastornos de Personalidad Millón (2006), señala:

La comprensión de los trastornos de la personalidad requiere el entendimiento del papel que desempeñan en el estudio de la conducta anormal. Cada trastorno tiene su propia lista... los trastornos de la personalidad incluyen siete, ocho o nueve ítems, cada uno de los cuales describe algún rasgo, actitud o conducta característica, estrechamente relacionados con el trastorno en particular. Un rasgo de personalidad es un patrón duradero de comportamiento que se expresa a lo largo del tiempo y en distintas situaciones. Cuando varios de estos rasgos de personalidad aparecen de forma conjunta podemos decir que constituyen un trastorno de personalidad. (p. 36).

La normalidad y la anormalidad no son diferenciables en términos absolutamente objetivos, sino que suelen situarse en el mismo continuo. Los trastornos de personalidad parecen caracterizarse por tres aspectos patológicos. En primer lugar, suelen exhibir una estabilidad frágil, o una carencia de resistencia, en condiciones de estrés. En segundo lugar, las personas con estos trastornos son inflexibles desde el punto de vista adaptativo. Los trastornos de personalidad crean círculos viciosos repitiendo una y otra vez su patología. (p. 36)

Si bien, Millón, nos permite comprender el estudio de la personalidad y sus trastornos, pero, consideramos que también es importante tomar en cuenta el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales 5ta Edición DSM-5R. (APA, 2014; pp. 645-646), para describir los tipos de trastornos de Personalidad:

Trastorno de la personalidad paranoide: patrón de desconfianza y suspicacia, de manera que se interpretan las intenciones de los demás como malévolas.

Trastorno de la personalidad esquizoide: patrón de distanciamiento de las relaciones sociales y una gama restringida de la expresión emocional.

El trastorno de la personalidad esquizotípica, que es un patrón de malestar agudo en las relaciones íntimas, de distorsiones cognitivas o perceptivas y de excentricidades del comportamiento.

El trastorno de la personalidad antisocial, que es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.

El trastorno de la personalidad límite, que es un patrón de inestabilidad de las relaciones interpersonales, de la imagen de sí mismo y de los afectos, con una impulsividad marcada.

El trastorno de la personalidad histriónica, que es un patrón de emotividad y de búsqueda de atención excesivas.

El trastorno de la personalidad narcisista, que es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

El trastorno de la personalidad evitativa, que es un patrón de inhibición social, sentimientos de inadecuación e hipersensibilidad a la evaluación negativa.

El trastorno de la personalidad dependiente, que es un patrón de comportamiento de sumisión y adhesión relacionado con una necesidad excesiva de ser cuidado.

El trastorno de la personalidad obsesivo-compulsiva, que es un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control.

El cambio de la personalidad debido a otra afección médica, que es un trastorno de la personalidad persistente que se sospecha que es debido a los efectos fisiológicos directos de una afección médica (p. ej., una lesión del lóbulo frontal).

Otro trastorno de la personalidad especificado y trastorno de la personalidad no especificado se agrupan en una categoría que se compone de dos situaciones: 1) un patrón de la personalidad del individuo que cumple los criterios de un trastorno de la personalidad y que presenta rasgos de varios trastornos de la personalidad, pero que no cumple los criterios para ningún trastorno específico de la personalidad, o 2) un patrón de la personalidad que cumple los criterios generales para un trastorno de la personalidad, aunque se considera que la persona tiene un trastorno de la personalidad que no está incluido en la clasificación del DSM-5 (p. ej., el trastorno de la personalidad pasiva-agresiva).

De los trastornos de personalidad descritos líneas arriba, vamos a centrarnos en el Trastorno Antisocial, por cuanto guarda relación con el resultado de nuestro estudio (APA; 2014; p. 659):

Trastorno de la personalidad antisocial: DSM 5- Criterios diagnósticos 301.7

A. Patrón dominante de inatención y vulneración de los derechos de los demás, que se produce desde antes de los 15 años de edad, y que se manifiesta por tres (o más) de los siguientes hechos:

1. Incumplimiento de las normas sociales respecto a los comportamientos legales, que se manifiestan por actuaciones repetidas que son motivo de detención.
2. Engaño, que se manifiesta por mentiras repetidas, utilización de alias o estafa para provecho o placer personal.
3. Impulsividad o fracaso para planear con antelación.

4. Irritabilidad y agresividad, que se manifiesta por peleas o agresiones físicas repetidas.
 5. Desatención imprudente de la seguridad propia o de los demás
 6. Irresponsabilidad constante, que se manifiesta por la incapacidad repetida de mantener un comportamiento laboral coherente o cumplir con las obligaciones económicas.
 7. Ausencia de remordimiento, que se manifiesta con indiferencia o racionalización del hecho de haber herido, maltratado o robado a alguien.
- B. El individuo tiene como mínimo 18 años.
- C. Existen evidencias de la presencia de un trastorno de la conducta con inicio antes de los 15 años.
- D. El comportamiento antisocial no se produce exclusivamente en el curso de la esquizofrenia o de un trastorno bipolar.

Modelo Psicobiológico de Eysenck: Considerando que en nuestro estudio de caso se ha aplicado el Cuestionario de Personalidad de Eysenck Revisado (EPQ-R), en ese sentido, es importante revisar este modelo. Encontramos un artículo de investigación sobre este modelo, con la definición de personalidad, desarrollado por los autores Schmidt et al. (2010).

Para Eysenck y Eysenck (1985) manifiestan que:

Una organización más o menos estable y duradera del carácter, temperamento, intelecto y físico de una persona que determina su adaptación única al ambiente. El carácter denota el sistema más o menos estable y duradero de la conducta conativa

(voluntad) de una persona; el temperamento, su sistema más o menos estable y duradero de la conducta afectiva (emoción); el intelecto, su sistema más o menos estable y duradero de la conducta cognitiva (inteligencia); el físico, su sistema más o menos estable y duradero de la configuración corporal y de la dotación neuroendócrina. (p. 9).

En sus teorías del comportamiento humano (inteligencia, creatividad, conducta criminal, etc.) el rasgo psicológico ocupa un lugar central, razón por la cual se suele considerar a la suya una teoría disposicional. Una disposición o rasgo es una tendencia de conducta que da estabilidad y consistencia a las acciones, las reacciones emocionales y los estilos cognitivos de los sujetos (Ortet et al., 2001). En palabras del propio Eysenck, los rasgos son “factores disposicionales que determinan nuestra conducta regular y persistentemente en muchos tipos de situaciones diferentes. (p. 17).

La teoría de Eysenck está centrada en el rasgo, una teoría dimensional. Las teorías dimensionales (o factorialistas) proponen la existencia de factores de personalidad como dimensiones continuas sobre las que pueden disponerse cuantitativamente las diferencias individuales (Mayor y Pinillos, 1989).

El concepto de dimensionalidad implica fundamentalmente dos aspectos básicos: a) existe un limitado número de dimensiones básicas de personalidad, y b) tales dimensiones se distribuyen de manera normal, formando un continuo en el que cualquier persona puede ser ubicada (Pelechano, 2000). También la palabra dimensión puede ser utilizada como sinónimo de factor (por el método estadístico que básicamente se emplea en las teorías

dimensionales: el análisis factorial). En este sentido, la dimensión es para Eysenck un factor de segundo orden o suprafactor que supone la correlación entre factores de primer orden o rasgos.

Las dimensiones básicas según Eysenck son: Extraversión (E), Neuroticismo (N) y Psicoticismo (P). Las personas pueden ser descritas en función del grado de E, N y P, y pueden ser ubicadas en algún punto del espacio tridimensional que estos suprafactores generan (figura 5). De este modo, un sujeto no es simplemente extravertido, sino que tiene algún grado de E. Y las tres dimensiones deben ser tratadas como categorías no excluyentes. De allí que todo sujeto pueda ubicarse en el continuo representado por las mismas. La teoría de Eysenck incluye una cuarta dimensión de personalidad: la inteligencia general o factor g (dimensión de las habilidades cognitivas, que tiene características especiales y distintivas con respecto a las tres dimensiones del temperamento y el carácter).

El Neuroticismo es una dimensión relacionada con la disposición a padecer lo que clásicamente se conoce como trastornos neuróticos, tanto trastornos de ansiedad como del estado de ánimo. Un individuo con alto N es: ansioso, deprimido, tenso, irracional, tímido, triste, emotivo, con baja autoestima y sentimientos de culpa (Eysenck, 1990).

Un individuo extrovertido es: sociable, vivaz, activo, asertivo, buscador de sensaciones socializadas, despreocupado, dominante, espontáneo y aventurero (Eysenck, 1990). Eysenck y Eysenck, (1985) destacaron dos rasgos centrales en esta dimensión: la sociabilidad y la actividad. Un individuo con alto P es: agresivo, hostil, frío, egocéntrico, impersonal, impulsivo, antisocial, creativo, rígido y poco empático. Un individuo con bajo P es: altruista, empático, responsable, socializado y convencional (Eysenck, 1990).

Teorías explicativas del delito de Eysenck: Desde los trabajos de Eysenck es posible reconocer que la personalidad tiene importancia en la génesis y el mantenimiento de la conducta antisocial. Desde una óptica científica, las aportaciones más fructíferas sobre la relación personalidad delincuencia han partido de los trabajos de Eysenck. La teoría de la conducta antisocial de Eysenck, se fundamenta en su propia teoría de la Personalidad. Mediante técnicas psicométricas, estudios factoriales y estudios empíricos aisló inicialmente dos dimensiones de personalidad: la extroversión y el neuroticismo. Posteriormente y sirviéndose de la misma metodología aisló una tercera dimensión a la que denominó Psicoticismo.

En su libro *Crime y Personality* (1964) expone su teoría sobre la conducta antisocial. En el aprendizaje de las conductas de socialización, el niño aprende a inhibir las respuestas antinormativas mediante el establecimiento de la conciencia moral. Se puede explicar según el modelo de la evitación pasiva. Por ejemplo, el caso de un niño que se comporta mal y este suceso es seguido por un castigo que le produce dolor y miedo. Después de varias repeticiones de esta secuencia, el niño aprende la existencia de una relación en el tiempo entre su conducta antisocial y el castigo.

Por consiguiente, los actos antisociales se verán asociados con el estado aversivo de miedo producido originariamente por el castigo. De esta manera, por sí solos producirán miedo y ansiedad. El hecho de no emitir dichos actos será reforzado por la reducción del miedo y la ansiedad. Los miedos condicionados constituyen el freno de la conducta antisocial.

1.2.3.5. Psicosexualidad. Para entender esta variable de estudio, en este tipo de peritaje psicológico, debemos conocer el concepto de Desarrollo Psicosexual, que se debe entender como un proceso mediante el cual se desarrollan la identidad de género, el rol de género y la orientación sexual; dicho proceso involucra el aprendizaje de prácticas sexuales, reproductivas y la forma en que se dispone el afecto y el erotismo en la sociedad en que se forma parte. Asimismo, forman parte factores de orden genérico, orgánico y biológico, pero también cabe resaltar aquellos aspectos psicológicos y sociales que ejercen un soporte en el desarrollo personal del individuo que conllevan a la madurez sexual (Matamoros, 2014).

En cuanto a la conducta sexual, se debe entender como la manifestación de la sexualidad de forma implícita o explícita de un individuo. Para analizar dicha conducta, debemos de hacer un análisis enfocado si de tras de una perturbación sexual existente, se esconde una alteración de la personalidad, es decir cuando nos encontramos ante una perturbación sexual, cualquiera que sea su nombre, lo primero que tenemos que formularnos es qué alteración de la personalidad presenta el individuo por investigar (Matamoros, 2014).

1.2.4. Peritaje Psicológico.

Puhl et al. (2017), señalan que El peritaje psicológico, al ser una herramienta técnica al servicio de la justicia, obliga al psicólogo a realizar las siguientes operaciones dentro del proceso (Serrano Bermúdez, 2006), sea cual fuere la temática en la que esté inmerso, es necesario que éste tenga en cuenta los siguientes elementos para el informe final:

- Descripción de la persona objeto de la evaluación pericial psicológica.
- Una relación detallada de todas las operaciones practicadas por el perito y de su resultado.

- Las conclusiones que en vista de tales datos formulen los peritos, conforme a los principios y reglas de su ciencia o arte deba formular.

Una pericia es entonces, en esencia, un pedido de carácter científico que el Juez hace a un psicólogo para que valore científicamente un hecho en controversia entre las partes. Esto implica que es necesario primero ponderar si el psicólogo tiene conocimientos científicos útiles y provechosos con relación al hecho controvertido, porque de lo contrario, en lugar de ilustrar al Magistrado, lo llevará a confusiones semánticas o lo informado no será útil al proceso.

A su vez, un dictamen pericial deberá ajustarse a los principios de la lógica, el sentido común y estar redactado con un lenguaje libre de tecnicismos que lo hicieran incomprensible para los letrados intervinientes en el proceso. En relación con lo antes mencionado, en las conclusiones del informe, el perito no deberá realizar juicios de valor, expresar aspectos irrelevantes a la causa, emitir datos injuriosos o faltos de verosimilitud mínima. A su vez, debe evitar utilizar términos técnicos o en su defecto debería explicarlos y no afirmar nunca lo que no pueda probar por algún medio técnico.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar las características psicológicas de un procesado por el delito de violación sexual, en grado de tentativa, mediante un peritaje psicológico.

1.3.1. Objetivos específicos

- Establecer el funcionamiento cognitivo de un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa, mediante un peritaje psicológico.

- Describir las características de personalidad de un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa, mediante un peritaje psicológico.
- Describir las características psicosexuales de un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa, mediante un peritaje psicológico.

1.4. Justificación

El presente estudio de caso responde a dos razones importantes, en primera instancia, considerando el número creciente de casos de violación contra la libertad sexual a menores y, por ende, no sólo se evalúa a la víctima, sino también al presunto agresor, pero el problema surge por la falta de guías o protocolos para la evaluación psicológica forense de denunciados o procesados por este tipo de delitos lo que lleva a los psicólogos en el contexto forense a evaluar de acuerdo a su criterio. En ese sentido, nuestro trabajo apunta a contribuir como investigación a la sistematización de este tipo de evaluaciones y a la futura elaboración de guías que orienten el trabajo de los psicólogos forenses en el contexto de evaluaciones a los denunciados o procesados por el delito contra la libertad sexual a menores.

En segunda instancia, la administración de justicia en este tipo de delitos, requiere que los informes protocolos de pericia psicológica tengan sustentos técnicos científicos y en ese sentido, nuestro trabajo se ha desarrollado con una metodología ajustada a criterios científicos, con objetivos claros, con coherencia metodológica, con técnicas e instrumentos del campo de la psicología forense, en ese sentido consideramos que se justifica como un aporte-modelo.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

El presente trabajo académico puede tener un impacto en la administración de justicia, por cuanto nuestra investigación al tratarse de una evaluación psicológica forense mediante un peritaje psicológico de un procesado por delito contra la libertad sexual en grado de tentativa, al haber sido realizado con una metodología científica, aporta elementos objetivos, fundamentado y sustentado en la ciencia, convirtiéndose en un medio de prueba valorado por el operador de justicia; esto por el planteamiento de objetivos claros, por la metodología rigurosa, por las técnicas e instrumentos planteados, así como las teorías e investigaciones utilizadas como fundamento.

También puede tener un impacto en la literatura especializada sobre este tipo de casos, recordemos que al ser un trabajo de investigación que ha seguido un procedimiento de investigación científica, puede ser considerado en futuras investigaciones para fundamentar sus resultados, para respaldar los resultados. En ese sentido, nuestro trabajo de investigación se convierte en un material de consulta y de fundamentación a futuros trabajos de investigación.

Otro impacto importante que consideramos sería en la prevención y tratamiento, toda vez que nuestro trabajo proporciona información para la comprensión del desarrollo de la personalidad y psicosexual de estas personas, de agresores sexuales. Conociendo su posible génesis se pueden desarrollar programas preventivos y de tratamiento.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño investigación

Para el presente trabajo se ha considerado aplicar la investigación de tipo cualitativa – descriptiva, diseño de caso único, donde autores como Hernández et al. (2014), señalan que este tipo de estudio de corte cualitativo son diseños en los que se explora un sistema específico (un caso) o múltiples sistemas (casos) mediante la recopilación precisa de datos, a través de varias fuentes de información: observaciones, entrevistas, documentos e informes. (p. 18).

En la misma línea de ideas, Martínez (2006), indica que el método de estudio de caso es una metodológica de investigación científica cuyos resultados permiten fortalecer las teorías existentes o desarrollar nuevos paradigmas científicos. En ese sentido, el método de estudio de caso es ideal para el desarrollo de investigaciones a cualquier nivel y en cualquier campo de la ciencia, incluso apropiado para la elaboración de tesis doctorales. (p. 189-190).

Por tanto, consideramos que el tipo de investigación y diseño señalado líneas arriba ha sido apropiado para el desarrollo del presente estudio de caso.

Para nuestro estudio de caso, en relación al procedimiento de evaluación psicológica forense, dentro de la metodología se consideró aplicar como método científico el Método Mixto planteado por Nassar (2021), que implica la aplicación de los métodos cualitativo y cuantitativo con un diseño paralelo convergente, en donde lo cualitativo implica la exploración a través de las técnicas de observación de conducta y entrevista psicológica forense, así como la revisión de carpeta fiscal y/o expediente judicial, por el lado de lo cuantitativo comprende obtener información, indicadores de los test psicométricos. Se habla

de diseño paralelo convergente por cuanto la evaluación se desarrolla en esas dos líneas y luego los resultados convergen en un punto, lo que permite validar los resultados obtenidos de ambos métodos, este último corresponde a la triangulación metodológica (p.39-46).

2.2. Ámbito temporal y espacial

La fiscalía Penal de Lima solicita se realice una evaluación psicológica forense al investigado, quien se encuentra recluido en el establecimiento penitenciario de Cañete para determinar su grado de impulsividad, personalidad, el perfil psicosexual por delito contra la libertad sexual en la modalidad de violación sexual, en grado de tentativa, en agravio de una menor de 12 años. Asimismo, la presente evaluación se realizó en el establecimiento Penitenciario de Cañete, en dos fechas de aproximadamente 3 horas cada uno, haciendo un total de 02 sesiones, esto en el año 2020.

2.3. Variables de estudio

Para nuestro estudio de caso, peritaje psicológico en un procesado por el delito de violación sexual en grado de tentativa y considerando los objetivos planteados, se establece como variables de estudio:

- Las Funciones cognitivas
- Características de Personalidad
- Características Psicosexuales

2.4. Participante

Para el presente estudio de caso se evalúa a varón adulto de 43 años, nació en el departamento de Ancash; es soltero, grado de instrucción primaria completa, sin ocupación, de dominancia diestro, a la actualidad se encuentra internado en el Penal de Cañete.

Asimismo, la presente evaluación se realiza en dos sesiones en el establecimiento penitenciario de cañete de aproximadamente 3 horas cada uno, del año 2020.

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

A. Observación de conducta. Según Hurtado (2010), la observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos. La observación científica es consciente; y se orienta hacia un objetivo o fin determinado, para lo cual el observador debe tener un conocimiento cabal del proceso, fenómeno u objeto a observar para poder seleccionar aquellos aspectos que son susceptibles ser observados y que contribuyan a la demostración de la hipótesis.

La observación de conductas aplicado en nuestro trabajo de investigación, nos permitió describir a la persona evaluada: Se trata de un varón adulto de 43 años, quien se encuentra recluido en el Penal de Cañete, acude a la sala de evaluación por orden judicial, se le explica el procedimiento de evaluación y acepta pasar el mismo. Asimismo, se encuentra consciente y lúcido, orientado en tiempo, espacio y persona, esto en cuando brinda sus datos personales, nombres completos, edad, dirección, fecha, día y lugar donde se encuentra, manteniendo la ilación de la comunicación y concentración, así como una memoria conservada donde brinda información de hechos pasados y presentes de vivencias personales.

Dentro de su caracterización física cabe resaltar que el evaluado es un adulto de tez trigueña, contextura delgada, estatura baja, cabello negro ondeado y ojos pequeños, viste con prendas acordes a la estación, deportiva de colores llamativos, inicialmente en la entrevista mostró un comportamiento sumiso, hizo uso de una buena educación y evidente

encanto superficial pero en situaciones de mayor tensión mediante preguntas de confrontación perdía la compostura levantando la voz y dando toques en el pupitre con el lapicero, haciendo expresión de enojo y no brindado contacto visual con la evaluadora.

Con respecto a los hechos investigados, mostro respuestas anátomos funcionales de ansiedad como movimientos repetitivos de piernas y manos, voz temblorosa, cambio de posturas corporales, donde inicialmente se encuentra sentado con la cabeza baja, hombros caídos, piernas entrelazadas para luego levantar la mirada, reclinarsse al espaldar de la silla y estirar las piernas, con la cabeza inclinada mirando hacia arriba.

Asimismo, a las repreguntas sus manifestaciones fueron modificadas, levantando su volumen de voz, evidenciando movimientos repetitivos de piernas, manos; desviando la mirada y justifica su accionar. Además, llega a mostrar en ocasiones un comportamiento de sensibilidad, empatía, no congruente con su estado de ánimo o respuestas en otros ámbitos, llorando, secándose las lágrimas, pero siendo estas pasajeras por lo que puede inferirse el ánimo de manipular.

También, se establece que niega la comisión del delito, asume un rol de inocente y víctima, desplazando toda culpa hacia la madre de la menor, insinuando que por culpa de haberla dejado a la menor ahí “botada”, él tuvo la “mala suerte” de pasar por ahí (indicador de rasgo antisocial: no asumir la responsabilidad de sus actos).

Por otro lado, con respecto a la indagación de su vida personal y familiar, tiende a cambiar la información, negando vivencias para luego aceptarlas y brindar toda una historia, por ejemplo, cuando se le pregunto si tenía pareja a tino a manifestar que no, para luego ser cambiado y decir que si brinda hasta datos personales de dicha persona. Asimismo, con

respeto a hechos de materia de investigación si su madre sabía, en una primera instancia negó para luego narrarlos.

Por otro lado, frente a las preguntas de índole psicosexual se mostró ansioso cambiando de postura, reclinándose hacia atrás de la silla y confrontó a la evaluadora, levantando el volumen de su voz para luego tornarse tranquilo y retornar a su postura inicial.

Con respecto a los instrumentos psicológicos aplicados, se mostró con buena predisposición para la resolución, formulando preguntas cuando no comprendía los ítems.

B. Entrevista Psicológica forense. Para la comprensión conceptual de la entrevista psicológica forense, estamos considerando lo señalado por la Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contemplados en el marco de la Ley N° 30364 (IML; 2021; p. 17): La entrevista será la principal prueba diagnóstica con la que el psicólogo forense. La entrevista pericial debe cumplir tres objetivos:

- Obtención de datos para el informe pericial.
- Obtención de datos para formular hipótesis.
- Planificación de otras pruebas a emplear para la refutación o verificación de las hipótesis planteadas (Vázquez, 2007).

Se debe considerar una entrevista de tipo semi estructurada Perpiña (2012), que posibilite expresarse libremente a la persona evaluada, pero sin perder las riendas del objetivo de la evaluación, realizando preguntas abiertas que permitan la narrativa libre. (p. 17).

Tomando en cuenta lo señalado por Flavio A. D'Angelo la Entrevista Psicológica Forense es una entrevista semiestructurada que se administra con el fin de obtener una

primera evaluación del sujeto ingresante al sistema judicial, lo más integral y sistemática posible, considerando los objetivos específicos de la evaluación psicojurídica, es decir, teniendo en cuenta las demandas que el sistema judicial le dirige al experto o al perito.

Se toma en cuenta la estructura señalada por la Guía del IMLCF (2021) y el esquema de abordaje de Murillo (2014).

2.5.2. Instrumentos

Los test psicológicos son instrumentos que recogen una muestra de comportamiento de un determinado constructo psicológico, y, se caracterizan por ser objetivos, estructurados, estandarizados, tipificados y sus resultados son numéricos y no dependen del profesional que aplique la prueba. (Dolores y Padilla, 2013). Su uso es pertinente, en cuanto los datos obtenidos a través de ellos son categorizados como muy objetivos (Colegio Oficial de Psicología de Cataluña, 2014). La selección de los instrumentos psicológicos a utilizar depende de los constructos y objetivos de la evaluación, así como de su solidez estadística (Tapias, 2017).

El test Mini Examen Cognoscitivo (MEC) de Lobo: El MEC es un test breve de cribado del deterioro cognitivo. Antonio Lobo (1979, 1999 y 2002), hizo la adaptación española del instrumento original el Mini-Mental State Examination–MMSE o Mini-Mental–de Folstein et al, publicado en 1975, 1998 y 2001. Se difundieron en España varias versiones, en el presente artículo se expone la última versión publicada por Lobo y su equipo, la cual se puntúa sobre 30, ajustándose así al estándar internacional. El MEC consta de 30 ítems agrupados en 11 secciones, que el clínico puede administrar al paciente en 5-15 minutos, con base a las consignas. Está compuesto por las siguientes áreas: - Orientación

temporal; - Orientación espacial; - Fijación; - Atención y Cálculo; -Memoria; - Nominación; - Repetición; - Comprensión; - Lectura; - Escritura; - Dibujo. El punto de corte más ampliamente aceptado y frecuentemente utilizado para el MEC de 30 puntos es 23; las puntuaciones iguales o menores que esta cifra indicarían la presencia de un déficit cognoscitivo. Su aplicación en medicina forense, el MEC ha demostrado su utilidad en el ámbito forense como medida breve, sencilla, objetiva, cuantitativa y fiable del deterioro cognitivo. Sus reconocidas ventajas en el campo clínico y de investigación—excelentes valores estadísticos, elevada sensibilidad al cambio y detección del deterioro, facilitación de la comunicación entre profesionales por su amplia difusión, buena aceptación por evaluadores y evaluados—son igualmente aprovechables cuando deba valorarse, de manera rápida y orientativa, a sujetos implicados en procesos judiciales (imputados, víctimas, testigos, lesionados, presuntos incapaces, etc.).

Cuestionario de personalidad de Eysenck (EPQ-R). Es una prueba psicológica de autorreporte en donde se responde con opción dicotómica (SÍ/NO) a 90 ítems aproximadamente (depende de la versión de la prueba). Las escalas que se evalúan son: Estabilidad-Neuroticismo (N), Extraversión-Introversión (E), Normalidad-Psicoticismo (P) y Labilidad o Veracidad (L). La validez de constructo de la prueba original se obtuvo mediante análisis factorial, para la validez convergente y discriminante se utilizaron cuestionarios de personalidad del mismo autor.

La fiabilidad de las escalas se obtuvo mediante análisis de consistencia interna (alpha de cronbach) y mediante test-retest. Todos los coeficientes oscilaron entre 0,71 y 0,86 (Ibáñez, 1997). Actualmente, el EPQ-R se está adaptando y validando en Argentina para ser

utilizado en el Área Metropolitana Bonaerense (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense) (Schmidt et al. 2005).

Cuestionario de Hostilidad de Buss Durke. Contiene 91 ítems, que miden 6 dimensiones: agresividad verbal, irritabilidad, agresividad indirecta, agresividad física, sospecha y resentimiento, por cada respuesta correcta se asigna 1 punto calificándola de la siguiente manera: Por las subescalas de 0 a 4 puntos : Bajo, De 5 a 9 puntos: Medio y de 10 a 15 puntos: nivel Alto; En escala general se designa de la siguiente manera de 15 a 33 puntos : Nivel Bajo, de 34 a 52 21 puntos: Nivel medio bajo, de 53 a 71 puntos : Nivel medio alto y de 72 a 91 puntos: Nivel Alto.

Inventario de Actitudes Sexuales de Eysenck. Fue adaptado en un lenguaje sencillo y directo y se encuentra conformado por 45 ítems distribuidos en 5 factores: Liberalismo, Puritanismo, Neuroticismo, Excitabilidad sexual e Inseguridad sexual. Asimismo, cada uno de los factores están conformados por 9 ítems. La obtención de varía de 0 a 9 puntos, como indicadores de la incidencia de la actitud explorada, siendo 9 el máximo puntaje de incidencia por factor y 0 el mínimo indicativo, de donde se puede tener una escala en la cual: 1 a 3, son indicativos de poca incidencia; 4 a 6, son indicativos de mediana incidencia; 7 a 9 son indicativos de gran incidencia. Loza (2003). En el Perú, Loo (2015) halló la validez de contenido del instrumento en mención, a través de los criterios de jueces encontrándose valores con una $p < .01$, además de una confiabilidad por consistencia interna de Cronbach para cada dimensión con valores mayores a 0.55, y confiabilidad del test-retest de 0.70, valores obtenidos con una significancia de $p < .00.1$.

El Test de la Figura Humana de Karen Machover. Indica que evalúa la

personalidad a través del dibujo de la figura humana, proyectando toda una gama de rasgos significativos y útiles para un mejor diagnóstico. Identificando la visión que tiene el sujeto de sí mismo, los demás, su entorno y su relación con el mundo. En donde los trazados, formas, dificultades, y elecciones que hay en el momento de aplicación genera una serie de asociaciones e interpretaciones. Machover (s. f).

El test del árbol. refiere que consiste en crear una figura de la nada plasmándola en una hoja en blanco, ofrece unas pistas sobre el estilo de nuestra personalidad. Además, mide la estabilidad de la persona, la presencia o no de conflictos internos, su vulnerabilidad y sensibilidad. Koch (s,f).

Revisiones documentales. Gómez (s. f.) señala que la revisión de las fuentes y la obtención de información documental en el proceso de investigación tiene como finalidades: Identificar nuevos problemas, conocer el estado de la cuestión en nuestro tema, conocer el alcance y relevancia del problema dentro de nuestra comunidad científica, conocer los posibles enfoques de la investigación y adoptar uno de modo coherente, obtener información para el desarrollo de la investigación misma y confrontar nuestras conclusiones con la investigación previa. En el presente caso se revisan la información vertida en la carpeta fiscal del evaluado en los siguientes puntos:

2.5.3. Evaluación Psicométrica:

El test Mini Examen Cognoscitivo (MEC) de Lobo: Los resultados de la aplicación del Test arrojan una puntuación alta de 29, que significa que el peritado se encuentra Normal en sus procesos Cognitivos: Puntuaciones altas de Orientación temporal (4), Orientación espacial (5), Fijación (3), Atención-Calculo (5), Recuerdo (3) y Lenguaje

con 9, lo cual se puede concluir que el peritado presenta una puntuación total de 29, esto indica que el peritado No presenta Deterioro Cognitivo.

Cuestionario de personalidad de Eysenck (EPQ-R): Los resultados del cuestionario arrojaron Puntuación bajas en las Dimensiones de Extraversión (E) con 10, Dureza (P) con 30; y una puntuación alta de 85 en la Dimensión de Estabilidad. Asimismo, en la Escala de Sinceridad (L) obtuvo una puntuación alta de 70, lo que se interpreta como indicador de falta de sinceridad del peritado, por lo tanto, esto es un indicador de que el evaluado ha buscado dar una imagen positiva de sí mismo, lo que se vincula con manipulación de respuestas. Este resultado del factor L, se vincula con las características de tendencia a mentir y la manipulación en las personalidades antisociales.

Cuestionario de Hostilidad de Buss Durke: El evaluado arroja Puntuaciones normales en las sub escalas de: Irritabilidad (6), Verbal (6), Indirecta (2), física (3); pero puntales altos en las sub escalas de resentimiento con 9 y sospecha con 11.

Inventario de Actitudes Sexuales de Eysenck: Los resultados del Inventario arrojan puntuaciones bajas para Liberalismo (4), Puritanismo (5), Neuroticismo (2), Excitabilidad Sexual (1) e Inseguridad sexual (3), lo cual podemos llegar a la conclusión que No Presenta alteración en Ninguno de los factores ya mencionados.

El Test de la Figura Humana de Karen Machover: El peritado presenta indicadores de impulsividad, inseguridad, falta de confianza en sí mismo, represión sexual (sentimientos de culpa, vergüenza asociados a los impulsos sexuales. Asimismo, dificultad para el control de impulso y sentimientos de castración.

El test del árbol: Sobre los resultados el peritado denota la falta de planificación en el futuro, orientado más por sus emociones, sin medir las consecuencias de sus actos. Asimismo, indicadores de habilidad para eludir aquello que le desagrada, forma más o

menos huidiza de enfrentar los problemas. Además de inhibiciones, complejos, inseguro, de carácter cambiante.

2.5.3.4 Informe psicológico integrador

Motivo de evaluación. Consta de la solicitud pericial y el relato del peritado.

Relato: Peritado refiere: “El delito ya sabe usted doctora, no es como la fiscalía me acusa no, yo no he tenido relaciones, mi error fue conducirla, llevarla donde estaba hospedado, más allá no tuve relaciones sexuales con la persona menor de edad, ese es el problema como me vienen a intervenir la policía, yo abrí inmediatamente la puerta, yo ya estaba en el hospedaje, en esa media hora hubiese pasado muchas cosas, no pasó nada luego la policía, la madre y el padre, me enmarrocan chape mi mochila, me condujeron a la policía, era media noche, en la policía me dijeron vas a declarar, no declare allí, al día siguiente la policía me dijo si quieres declara sino no o delante de tu abogada, de los cuales no me tomaron la manifestación, me llevaron a la fiscalía y no me tomaron la manifestación, luego la abogada me dijo no declare mientras yo no este, eso fue todo.

Se le solicitó que relatara los hechos ocurridos, manifestando lo siguiente: el viernes 29 de noviembre de 2019 salió de su hospedaje con la intención de cenar. Mientras se encontraba comiendo, se encontró casualmente con un conocido proveniente de su misma localidad. Ambos compartieron los alimentos y posteriormente decidieron caminar hacia un bar cercano, donde su acompañante le propuso consumir algunas cervezas, propuesta que aceptó.

Refirió que permanecieron en dicho establecimiento hasta aproximadamente las 11:50 de la noche, consumiendo entre seis y siete cervezas de manera pausada. Posteriormente decidió retirarse para regresar a su hospedaje a descansar. En el trayecto de regreso, luego de salir del bar y mientras caminaba por una zona poco transitada y con escasa

iluminación, observó a una mujer situada a cierta distancia más arriba en la vía. En ese momento también se cruzó con una joven que caminaba en sentido contrario.

Indicó que la joven se dirigió a él señalando que no era de la zona. Ante ello, él le respondió pidiéndole disculpas y ella manifestó que provenía de Chosica. Señaló que era la primera vez que la veía. Debido a la oscuridad del lugar, percibió por el tono de su voz que se trataba de una persona aparentemente mayor y no de una menor de edad. Continuó caminando hacia su hospedaje, mientras la joven comenzó a seguirlo.

En ese contexto, le preguntó dónde se estaba hospedando o a dónde se dirigiría, a lo que ella reiteró que era de Chosica y que su madre se encontraba allí. Al no obtener una respuesta clara sobre el lugar donde pasaría la noche, manifestó que decidió llevarla a su hospedaje con la intención de ayudarla y posteriormente, al día siguiente por la mañana, acompañarla o facilitar su retorno a Chosica.

Relató que ambos llegaron al hospedaje y, una vez dentro de la habitación, encendió la luz y le indicó que se lavara el rostro debido a que se encontraba sucia. La joven procedió a asearse y luego se recostó en la cama, quedándose dormida. Mientras tanto, él permanecía sentado en una silla dentro de la habitación observando televisión.

Posteriormente, tocaron la puerta del hospedaje. Al abrirla, ingresaron efectivos policiales quienes le indicaron que en el lugar se encontraba una menor de edad. Señaló que colaboró en todo momento con las autoridades, sin mostrar resistencia. En ese instante tomó su teléfono celular, que se encontraba cargando, lo guardó en su bolsillo junto con su mochila. Los agentes procedieron a despertar a la joven.

Asimismo, indicó que el padrastro de la menor se encontraba presente y tomó fotografías. Al momento de retirarse del lugar, la joven salió vistiendo un buzo. Según relató,

el padrastro levantó la prenda superior de la joven y la hizo bajar parcialmente para tomar una fotografía, acción que él reprodujo mediante gestos al narrar los hechos.

Finalmente, manifestó que su decisión de llevarla al hospedaje se debió a que la encontró sola en la vía pública a altas horas de la noche, aproximadamente a medianoche, y consideró que se encontraba abandonada o en una situación de vulnerabilidad.

Se le solicita que narre la fecha que ingreso al hospedaje: Un día antes estuve en el Hotel con la persona que me había recomendado para trabajar, en un hotel de Ancón, no recuerdo el nombre, yo con ella hemos tenido intimidad, si allí me duché, después de eso ya no tuve encuentros con ella y esa persona.

Se le confronta con la condición de la menor, de ser una niña: “como llegué a prender la luz, me di cuenta de que era una menor de edad de 11 años maso menos, en ese momento me senté me puse a pensar, fue el gran error no pude llamar al serenazgo, policía, teniendo un teléfono a la mano”. En ningún momento la ha tocado.

Se le confronta con el hecho de reconocer antes, que era una menor de edad: “no me fijaba bien porque esa parte estaba oscura, estaba con buzo, estaba con su buzo zapato, normal”.

Se le solicita que describa la habitación donde se encontraba con la menor: “La habitación estaba en el segundo piso, no recuerdo el número, con ese día iba tres días hospedado, era un cuarto pequeño, un poco menos que esto de acá, tenía una cama, una mesita y una silla y una pantalla y su baño, tenía sabana creo que era blancas pero el cubrecama no recuerdo bien”.

Se le solicita que narre el encuentro con la menor: “yo iba, ella venia me dijo señor, le dije que hace en la oscuridad, me dijo soy de Chosica, me decía Chosica, en ese momento

no me intereso, a media cuadra me di cuenta de que estaba a mi lado, no había movimiento en esa zona, en ese momento la lleve, pero ni siquiera de la mano, nada.

Se le solicita que narre la intervención policial: “me encontraron la policía con un buzo negro, casaca roja con blanco, sin polo con casaca puesta, estaba abierta. Yo estaba con mi casaca roja la policía me dijo sácate la casaca para ver si tienes una cicatriz”.

Se le confronta con el hecho de no tener el polo puesto en el hospedaje: “Al llegar me saco el polo que estaba manchado con mayonesa, me quedo con la casaca color rojo estaba sentado y es donde me intervienen. Mi ropa lo llevo la señora julia, toda la mochila lo ha recogido ella”.

A confrontación del por qué se la llevó a la menor: “no sé qué me pasó en la cabeza teniendo un teléfono para comunicarme. Ya para mañana en el día la llevo o se vaya para que alguien la ayude”.

Se le confronta con el registro e ingreso de la menor al hospedaje: “no era necesario porque yo estaba registrado, ni siquiera he pasado a escondida”.

Se le confronta con su explicación, considerando que hay un encargado en el ingreso y se trata de una menor de edad: “como a mi pareja que tuvo un día antes, ella se registró con su nombre normal, no pedían que me registre, yo hice lo mismo, como estuve registrado, ya normal agarre y pedí mi llave, normal pase; La señora XXXX, era mi pareja, he dejado comunicarme con ella pero ella recogió mi ropa, ha venido a visitarme una vez antes de la pandemia, era mi pareja antes ahora ya no sé qué habrá hecho con su vida”

Se le vuelve a preguntar sobre el reconocer que era una menor de edad, así como la señora a quién preguntó si la conocía: “llego a las dos y cuarenta de la noche. Era una persona que tenía 50 años, no era tan alta tan baja, falda con su chompa, no sabía reconocer”.

Se le pregunta por su percepción de los hechos: “Es la primera vez que me ha sucedido, fue un gran error mío llevarlo y ahora estoy aquí asumiendo mi responsabilidad, me da mucha pena que su madre la haya dejado a media noche pienso que su madre a esperado para que dejen a ese sitio para que diga después se ha escapado, no es la primera vez como dice su mamá, yo le dije yo si tuve la intención de llevarla pero no era para que usted deje a su hija así, me agarre boca a boca a su mamá, le dije está buscando que alguien callera para que diga una excusa para que interne a su hija, yo fui de la mala suerte que paso, pase en un mal momento.

Anamnesis. El Ministerio Público (2016) indica que comprende la información psico biográfica de la historia personal y familiar del evaluado. Cuya importancia se centra en conocer el contexto en el que suscita la problemática del peritado; debido a que se puede acceder a una amplia información, se debe registrar la información que guarde relación con los hechos investigados, hablamos de aspectos que describa las características de los investigados por delito sexual, conforme a las investigaciones especializadas (Lobo, 2015) y Morrison (2014).

Historia Personal. Perinatal. Nació de parto natural en el hospital de Caraz, sin complicaciones anteriores ni posteriores.

Niñez. Recuerda que su padre falleció cuando tenía 7 años y su madre por motivos laborales tuvo que irse a Lima, quedándose a cargo de sus cuidados su abuelita, quien vivía con sus primos. Asimismo, considero que fue muy triste vivir con su abuela debido a que lo enviaba a estudiar con ojotas, tenía como método correctivo el castigo físico cuando no cuidaba de los animales que eran de su importancia, haciendo uso del chicote y baños de agua fría en la acequia, eso generó en él miedo por lo que decidió huir de casa por primera vez, quedándose a dormir en las calles donde se dedicó primero a la venta de golosinas, con

cuyas ganancias se mandó hacer una caja para lustrar zapatos. A la vez, se sentía desprotegido porque no tenía a su lado la presencia de sus progenitores, lo explotaban trabajando hasta altas horas de la noche, pero tenía que trabajar para poder cubrir su alimentación.

Por otro lado, manifestó que desde sus 6 años le gustaba asistir al colegio, su curso favorito era las matemáticas, cuando llegó a cumplir sus 8 años necesito de ayuda en la realización de sus tareas, pero no tenía quien lo oriente, eso lo hacía sentir triste. Era un niño sentimental por cualquier situación lloraba, no le gustaba tener problemas.

A los 12 años, trabaja y estudiaba, se escapó de casa porque existía violencia, luego se fue a vivir con su progenitora, quien ya había rehecho su vida, recuerda que su padrastro era agresivo, lo castigaba con correa, látigo y palo por no lavar la ropa de todos los integrantes de su familia, generándole una cicatriz que conserva hasta el día hoy siendo para el peritado el castigo más cruel el haberlo colgado atado de manos y le propiciarle látigos que lo dejaron en cama una semana, su madre era quien le curaba las heridas, pero al levantarse de cama decidió huir nuevamente. Considera que su progenitora cariñosa, buena mujer, pero su mayor tiempo lo dedicaba al trabajo, actualmente él se siente mal por estar preso y no poder brindarle tiempo, ni vivencias juntos.

Con respeto, a la relación que mantenía su progenitora con su padrastro, manifestó que era violenta, ambos se peleaban hasta sacarse sangre, el peritado solo observaba con temor.

Adolescencia: A los 14 años se fue a vivir con su hermana mayor que vivía en Lima, huyó de los maltratos en el hogar, se puso a trabajar de ayudante en una panadería. Era trabajador, pero no tenía estabilidad, cambiaba de trabajo, le gustaba trabajar en panadería, pero era muy pesado, le daban propinas que no eran, por querer ganar un poco más cambiaba.

Juventud: Dio a conocer que a sus 17 años conoció malos amigos estando en la calle trabajando, allí consumió por primera vez marihuana; y se fue recluido en un penal en provincia en Huaraz, estuvo 8 meses por hurto agravado, volvió a salir, seguía en lo mismo, no quería trabajar, se volvió en una persona que le gustaba las cosas fáciles, volvió a estar preso casi dos años por hurto agravado en Huaraz, volvió a salir se puso a trabajar taxando, primero trabajaba en moto luego de ayudante de buses, no le gustaba hacer trabajo pesado, le gustaba lo fácil. En el penal de Huaraz habría entrado y salido cinco veces, la última vez fue a sus 26 años, volvió a cometerlo con unos amigos, se fue preso, lo sentenciaron a 15 años, sale el 2019 del penal de Huaraz. Los delitos ejecutados fueron sin estar bajo el consumo de alcohol o drogas. En la cárcel aprendió hacer yutes, asistió en el ceo para terminar su primaria, asistía a sus terapias psicológicas no por beneficio sino porque quería comprender parte de su vida, era un trabajo multidisciplinario. Las primeras veces no tenía terapia, en el último delito sí. Lo negativo es que en el penal consumía mucho cigarro y aprendió a mentir.

Por otro lado, manifestó que utilizaba más la violencia verbal, algunas palabras que se le haya salido, cuando esta con cólera (carajo). Frente a la repregunta, expresó que si agredió físicamente a un señor porque le faltó el respeto.

Adulthood: Refiere que cuando salió del penal su madre le ayudo a comprar un mototaxi, la mitad lo pagaron al contado y la otra en letras, saco licencia y empezó a trabajar, en octubre se viene Lima para un trabajo en construcción, deja su moto, a los tres días que estuvo en Lima sucedió el problema por el cual se encuentra recluido en el Penal, estuvo en un hospedaje en puente piedra “San pedro”. Por otro lado, manifestó que no le gusta los tatuajes, hablar en jergas, no se considera malcriado y vulgar, ha tratado de hacer lo correcto, pero se fue por mal camino. No se considera influenciado, lo que diga la gente no le toma

importancia, se siente mal por su familia y por la edad que tiene, que aún sigue en problemas, quería aprovechar para trabajar dignamente, ahora es serio, ha cambiado bastante. Actualmente, sus compañeros del penal no le faltan el respeto, pese al delito.

Educación: El peritado manifestó que su primaria estudio en el Colegio dos de mayo, ciudad de Caraz, en la matemática era bueno, otros cursos como ciencias, dibujo, no rendía mucho; el mismo desarrollaba su tarea, nadie lo ayudaba en casa, su padrastro no tenía estudios, su madre se dedicaba a trabajar. No ha tenido problemas con sus compañeros, cuando lo provocaban trataba de evadir. Repitió el tercer grado porque se iba al río a bañar con sus compañeros de estudio, notificaban a su mamá a las reuniones por las notas desaprobadas que tenía, pero no asistía porque le ponía mayor importancia a su trabajo, y su padrastro no iba porque era analfabeto e ignoraba. En el penal termino su primaria hace tres años.

Trabajo: Empezó a trabajar a los 7 años para una señora quien le brindaba un lugar donde vivir y alimentos, en la ciudad de Caraz, tenía un horario establecido, vendía hasta las 3 de la tarde papa rellena y dulces de manzana, luego golosinas hasta las 7 de la noche. Después se compró una caja para lustrar zapatos con finalidad de trabajar independientemente y se mudó a la casa de un amigo porque se sentía explotado. Había días que se iba a ver a su madre, le mentía diciendo que vivía con sus tíos, su madre nunca pregunto porque no se llevaba con sus tíos paternos. A los 17 años empezó a sustraer celulares, ingresaba a las casas a robar minicomponente, artefactos, de lo que robaba le daban su parte, cuyo dinero lo utilizaba para compra de su ropa y en su vicio del pimbol. Saliendo de la cárcel, del último robo, trabajaba en mototaxi y ayudaba a su madre en la chacra, con su dinero logro pagar las letras de su mototaxi, pero no se sentía satisfecho con

lo que ganaba, pues no lograba cubrir sus gastos porque le gustaba coleccionar zapatillas, ni apoyar a su familia, en el transcurso de 4 meses le proponen un trabajo en Lima.

Hábitos e Intereses: Dio a conocer que a los 16 años empezó a consumir alcohol con sus primos en Lima, y a la vez cigarros, una vez al mes o menos; cuando salió de prisión la última vez, consumía una vez a la semana. Asimismo, a esa de 16 años salía a fiestas, su hermana con quien vivía no le decía nada al respecto pues era él quien cubría sus propios gastos. A los 17 años, tuvo amistades negativas con los cuales experimento por primera vez el consumo de marihuana, consumía dos veces al mes, pero dejó el consumo hace muchos años. Con respecto a sus actividades cotidianas, cuando de la cárcel en el 2019, se fue a vivir con su progenitora, quien le brindaba alimentos y trabajaba en el sembrío y riegos de chacras desde las 5 de la mañana y culminaba 8 de la noche, con las ganancias que obtuvo lo invirtió en la compra de un mototaxi dando la cuota inicial al contado con la ayuda económica de su madre.

Vida Psicosexual. El peritado dio a conocer que en su niñez jugaba básquet, fútbol y se iba al río con sus amigos, a quienes vio por primera vez desnudos. A los 14 años recibió información sobre temas de sexualidad por parte de sus amigos, sobre el uso del preservativo y tipos de sexo. En cuanto a su Conducta Masturbatoria, su primera experiencia masturbatoria fue a los 15 años en su habitación, este acto lo ejecutaba imaginándose a una mujer proporcionada de anatomía bonita, luego solo hubo una segunda experiencia debido a que le comento lo que hacía a un amigo y este le dijo que estaba loco y por qué no optaba por asistir a un prostíbulo, lo cual le genero vergüenza y no lo volvió a realizar. La primera enamorada fue a los 15 años cuando llegó a Lima, tenía miedo de declararse, a sentirse rechazado, pero lo acepto, con ella aprendió a ser detallista. A los 18 tuvo su primera pareja, la conoció cuando taxebaba, duraron 3 años se cuidaba con preservativo para no tener hijos.

Con esta pareja aprendió un comportamiento sexual agradable, siendo ella quien daba la iniciativa porque él en sus inicios se sentía menos, practicando el sexo de tipo vaginal, posteriormente cuando se fue sintiendo seguro practico el sexo oral, sintiendo satisfacción sexual.

En cuanto a sus Parejas Casuales: A partir de los 20 empezó a tener parejas no formales, tenía solo sexo y al día siguiente ya no se conocían, a estas personas cuando les realizaba el servicio de mototaxi, les hablaban de sus enamorados que les eran infieles y ellas quería hacer lo mismo, y el peritado accedía a pasar un momento agradable, ha practicado el sexo vaginal con uso de preservativos, al sexo anal lo considera un acto insano debido a que Dios solo brindo una parte de la anatomía (vagina) para realizarlo. Lo que le atraía de ellas era su tez trigueña o blanca y que sean cariñosas con buenos sentimientos

Asistencia a prostíbulos: No asistía pese a las invitaciones de sus amigos porque pensaba que podría contagiarse de alguna enfermedad debido a que las de ese lugar tienen relaciones sexuales con muchos. Considera que trabajan por necesidad, optan por el camino fácil, no las juzga.

Cantidad de parejas formales: Habrá tenido 7 parejas en todo el tiempo, la primera relación terminó porque recibía amenazas del hermano de su expareja, no estaba de acuerdo con la relación debido a su forma de ser. En otras oportunidades se ha terminado las relaciones porque le daban la contra y optaba solo por alejarse. La última relación se culminó porque ingreso al penal y dejaron de comunicarse, eso le entristeció. Con respecto a su dinámica sexual, manifestó que siempre lo ha tenido en cuatro paredes, le hubiese gustado cumplir su fantasía sexual de realizarlo en un campo libre o en un viaje. De todas las parejas que ha tenido con la que mejor se ha sentido ha sido con la madre de su hija porque lo trataba diferente, con caricias, besos, lo besaba todo el cuerpo, le hacía masajes antes de tener sexo,

lo estimulaba 20 a 25 minutos antes, el sexo que practicaban era suave, no rudo, le hacía sentir bien, no lo reprochaba. Recuerda que tuvo una pareja que termino porque le gustaba el sexo fuerte, era muy exigente, todo el día quería tenerlo, hacerlo a su manera, ha había días que no había tiempo ni para comer, eso lo agoto, le hacía sentir inferior porque no podía intimidar a su ritmo. Luego manifestó que se ha sentido rechazado por su segunda pareja porque no tenía sustento económico, en su momento se sintió mal eso lo motivo para que delinca, quería tener más dinero. Nadie se ha burlado de su rendimiento sexual porque siempre ha sabido complacerlas primero tenía que satisfacerlas estimulándolas en caricias hasta que lleguen a su orgasmo, el ejercía el control mental para que no eyacule con rapidez.

Relaciones homosexuales: No ha tenido ese tipo de experiencia, pero sí ha tenido amistades homosexuales, nunca le propuesto tener sexo, respeta lo que son debido a que algunos nacen así y otros se hacen.

Atracción física de las mujeres: Lo que le atrae de una mujer son sus caderas y pompis. Sus parejas han sido de tez trigueña o blancas, no le atrae las morenas, has sido de su misma edad, y otras menores a él por 3 a 4 años. Con respecto a su forma de ser, les gusta pasivas, que dialoguen, evita a las problemáticas.

Rendimiento sexual: Considera que aún le falta aprender, en algún momento ha sentido que no ha rendido cuando tenía experiencias sexuales con personas exigentes por eso motivo es que optaba por alejarse.

Perspectiva de Familia: Nunca ha pensado en tener una familia debido a que no tenía estabilidad económica, un trabajo seguro que le permita hacerse responsable de un hogar, asimismo, dio a conocer que nunca ha tenido convivencias. Luego manifestó que, si le hubiese gustado convivir como toda pareja, respeta a las mujeres porque tiene una madre.

Madre de su hija: La conoció en el penal por medio de un amigo en el año 2017, fue su pareja hasta el año 2018, cuando tenían sexo se sentía satisfecho, pero siempre se cuidaba con preservativo porque no tenía en sus planes tener hijos, pero ella sí, a los dos meses de intimidar quedo embarazada, él no se había dado cuenta que había roto el preservativo, después ella se lo hizo saber.

Última pareja: Cuando salió de la cárcel, tuvo su pareja, se encontraban cada quince días porque ella vivía lejos, cuando se veían tenían solo sexo de tipo vaginal con caricias previas al acto sexual, eso le hacía sentir muy bien, se los presento a su madre y familiares, pero luego dejo de llamarla porque sabía que merecía a alguien mejor que él.

Antecedentes Patológicos: Peritado refiere que no presenta enfermedades, accidentes u operaciones.

Antecedentes judiciales: Dio a conocer que tiene de seis a siete denuncias, la última vez que cayó fue el 2004 por robo agravado (15 años) saliendo el 2019, todos los antecedentes han sido por hurto y robo; utilizaba cizalla, desarmador, cortaban candados, siendo la última denuncia por violación. No le dieron beneficio por decisión juez, por la reincidencia. Él se sentía preparado para reinsertarse a la sociedad. Luego expreso que en la última sentencia estaba preparado, en los primeros no, no asistía a psicología.

Historia familiar.

Padre: No recuerda cual fue el trato que le brindo porque falleció cuando tenía apenas 7 años.

Madre: Tiene 72 años, se dedica a la agricultura, mantiene comunicación y confía en ella. De la última denuncia no le ha comentado, tendría que hacérselo personalmente porque por teléfono es caro, la considera su amiga, su todo. La describe como trabajadora, alegre, le gusta las cosas rectas, cuando algo no le gusta, lo manifiesta directamente. No la

considera agresiva porque nunca le ha puesto la mano encima. Siente que la quiere mucho, le daba consejos, pero no supo escucharla.

Hermanos: Tiene una hermana de padre y madre, de 48 años, es ama de casa, la considera muy buena persona porque siempre le ha gustado apoyar, compartir, siente que la quiere mucho.

Pareja: Indicó que no tiene pareja.

Hijos: Tiene una hija, de 5 años, nunca la ha conocido, hace un año desconoce su paradero, no mantiene comunicación con la madre, pero si en algún momento le mando 300 soles para sus gastos, pero luego ya no le ha depositado porque tenía que pagar las letras de su mototaxi. Se considera un mal padre porque nunca ha hecho nada bueno por ella. Por otro lado, manifestó que un día, el viernes estuvo con ella todo el día hasta las 4 de tarde, en la victoria, días antes de los hechos que se le investigan.

Análisis de la dinámica familiar: Cuando salió del penal se fue a vivir con su progenitora y padre político. La relación fue normal, con respeto. Antes de los hechos se ha estado hospedando en el hostel san pedro en Puente Piedra, pago 15 soles diarios para que pueda trabajar el día lunes en construcción para una señora que le habían recomendado por los olivos, luego a Lima a trabajar porque el dinero que ganaba mototaxeando no le alcanzaba para pagar las letras, ni ayudar en los gastos de su familia.

Actitud de la familia: Dio a conocer que su progenitora desconoce de su situación, pero luego dio a conocer que le conto cuando la llamó por teléfono, percibiendo tristeza en ella; donde su madre le aconsejo que no llegara a Lima, a lo que él atinó a decir que las cosas ya estaban hechas. Se están comunicando quincenalmente por vía telefónica del dinero que obtiene de las limpiezas, aún no ha recibido su visita.

Actitud Personal: Tiene fe en Dios que todo saldrá bien, acepta que en algún momento se equivocó, su error fue cruzarse con la menor, llevársela en silencio y no dar aviso a las autoridades, no lo hizo con mala intención.

Acta de intervención Policial: Esta acta de Intervención Policial se realiza en el Hospedaje San Pedro, el informante manifiesta que a las 8. 00 Pm aprox., el investigado se presenta con una menor no identificada, ocupando la habitación 307, en dicha habitación se encontró a la menor acostada a la cama, desnuda y cubierta con una colcha, mientras que su acompañante se encontraba con prendas de vestir, con buzo, calcetines, y con el dorso desnudo.

Declaración de la madre de la menor: La madre informa que su hija salió aproximadamente 9.00 de la noche a comprar hamburguesa por las instalaciones de su domicilio al no regresar salió en su búsqueda, retornando a casa recibió una llamada de su sobrina manifestándole que su hija había sido vista por un amigo ingresado al Hostal San Pedro con una persona adulta.

Reconocimiento médico legal de la menor: La menor se niega al examen médico. Asimismo, el médico evidencia signos de Retarde Mental.

Informe de pericia psicológica de la menor: La evaluación psicológica no se realizó debido a que la menor no quiso ingresar al consultorio, evidenciando un comportamiento inadecuado, caracterizado por llorar, gritar, alejándose a la pared, imposibilitando dicho procedimiento.

Entrevista en Cámara Gesell: La menor no se encuentra en condiciones de salud mental para participar en la entrevista única en Cámara Gesell, tomando en cuenta además que la menor a la observación de conducta presenta retardo mental con limitaciones para la comunicación verbal y se muestra impulsiva.

Informe pericial forense de examen toxicológico del acusado: Dentro de este examen el perito realizó tres evaluaciones teniendo como resultados los siguientes: Análisis de drogas: Negativo; Dosaje etílico: Estado Etilico y Sarro Ungueal: Negativo.

Informe pericial de biología forense del acusado: En la muestra de su trusa no se halló restos de sangre. Asimismo, en el examen espermatoológico, no se halló restos seminales ni carga espermática.

Perennización del lugar de los hechos- (Fotografías): Se trata de un Hospedaje edificado de material noble de tres pisos, que tiene un letrero luminoso en la parte superior “Hospedaje” de color verde, describiendo tarifas “15,20 y 30” aledañas a dicha puerta se puede apreciar locales comerciales, además de tener otro letrero luminoso empotrado en la fachada del ingreso, estando ubicado en la esquina de la calle dos de Mayo N°121 y la calle Manuel Garay N°358. Del Mercado Puente Piedra.

Acta de Deslacrado de un libro Talonario de Huésped y lectura y Lacrado: Se acredita datos registrados del acusado de su hora de ingreso a la habitación 307 del viernes 29 de noviembre del 2019 a las 9:15 de la mañana y salida. M.

2.6. Propuestas de plan de intervención

Si bien, como psicólogos forenses, dentro de nuestra especialidad y función no contempla la aplicación de tratamiento o psicoterapia a las personas que evaluamos, pero consideramos que es oportuno y complementario el planteamiento de un plan de intervención, toda vez que, el abordaje de los agresores sexuales debe ser completa, debiéndose realizar la derivación pertinente a los Centros de Salud para la aplicación de

dicho tratamiento u otro que la institución de salud desarrolle.

El plan de intervención que estamos proponiendo está orientado en el enfoque Cognitivo-conductual, que consiste en lo siguiente:

Emociones y empatía: Se les enseña identificar sus propias emociones y a saber cómo actuar frente a cada una de ellas. Se les hace pensar en los daños ocasionados a las víctimas tras la agresión, y ponerse en el lugar de ellas.

Distorsiones Cognitivas: Se les orienta a que analicen la forma en que están alterando la realidad a su favor y como poder modificarlas. Asimismo, solicitarles que narren su delito, para detectar la distorsión cognitiva en su relato y le pueda brindar una explicación más ajustada a la realidad, ya que utilizan dicha distorsión para justificar su delito.

Trabajar la autoestima: Con la finalidad de incrementarla puesto que una buena autoestima está asociada a una mejor relación social cercana con estilos de comunicaciones saludables el cual brinda la posibilidad de salir del aislamiento, dejando de lado el temor a estar solos y así poder evitar la disminución del deseo por tener un contacto sexual desviado.

Trabajar en la educación sexual para que puedan gozar de una vida íntima normalizada.

Evitar recaídas: Se les enseña que identifiquen los estímulos que ocurren antes de una agresión sexual, así pueden controlarlos y apartarse de la situación antes que desencadene una agresión.

2.7. Procedimiento

Se entrevistó al evaluado para explicarle cuál es el motivo de su llegada para aplicarse la pericia, luego se le pide el consentimiento, acompañado de su firma, para autorizar el procedimiento. A continuación, se procede con el protocolo que se utiliza para evitar caer en errores o reclamos por parte del entrevistado. Finalmente se procede a redactar el informe donde se acompañará con los resultados, conclusiones y recomendaciones.

2.8. Consideraciones éticas

El presente estudio de caso respeta la reserva de la identidad de la persona evaluada protegiéndola de su identificación, lo cual va acorde al Código de Ética para la investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal (Resolución R. N° 6436-2019-CU-UNFV).

2. 8.1. Seres humanos

a. La investigación sobre seres humanos es aquella en la que participan sujetos humanos vivos la que hace uso de materia humana (sea que esta signifique cadáveres, restos humanos, células, tejidos o fluidos biológicos de la especie), o la que supone el acceso a información de seres humanos cuya identidad es rastreable y cuya privacidad esta involucrada. Investigaciones que deben pasar por un proceso previo de evaluación ética.

b. Toda investigación debe contar con la manifestación voluntaria, informada, libre, inequívoca y específica, mediante la cual las personas participantes consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

c. En casos de investigaciones con participantes en condición de interdicto o en caso de menores de edad, el consentimiento informado se obtiene de la persona legalmente facultada o de aquellas que tiene la patria potestad.

d. Asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones, tanto investigados, como investigadores o terceros.

e. Garantizar la confidencialidad de la información y conocimiento proporcionados por los participantes utilizando procedimientos idóneos para ello. Según los fines de la investigación, el investigador puede considerar la opción del anonimato de los participantes en lugar de la confidencialidad. Cuando sea solicitada por los participantes o cuando el investigador lo considere necesario, debe explicitarse la autoría y la contribución de los participantes en la producción del conocimiento o deberá asegurarse el anonimato de los participantes.

f. Respetar la libertad y la autonomía de los sujetos para participar de la investigación o retirarse de la misma si así lo decidieran.

Asimismo, para la misma evaluación psicológica forense se realizó el consentimiento informado, autorizando la persona a ser evaluada con el procedimiento explicado, llenando el formulario pertinente. Tapia (2017) afirma que el Consentimiento Informado es un procedimiento de orden ético que se realiza al iniciar la evaluación psicológica forense donde consiste en informar al peritado sobre el procedimiento a seguir y su finalidad con conocimiento de causa, el evaluado brinde su autorización.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis de resultados

Se ha adaptado parte de la estructura establecida en la Guía del IMLCF (2021), para el desarrollo del análisis del caso:

Observación de Conducta: Se trata de un varón adulto de 43 años, quien se encuentra recluso en el Penal de Cañete, acude a la sala de evaluación por orden judicial, se le explica el procedimiento de evaluación y acepta pasar el mismo. Dentro de su caracterización física cabe resaltar que el evaluado es un adulto de tez trigueña, contextura delgada, estatura baja, cabello negro ondeado y ojos pequeños, viste con prendas acordes a la estación, deportiva de colores llamativos, inicialmente en la entrevista mostró un comportamiento sumiso, hizo uso de una buena educación y evidente encanto superficial pero en situaciones de mayor tensión mediante preguntas de confrontación perdía la compostura levantando la voz y dando toques en el pupitre con el lapicero, haciendo expresión de enojo y no brindado contacto visual con la evaluadora.

Con respecto a los hechos investigados, mostro respuestas anatómicas funcionales de ansiedad como movimientos repetitivos de piernas y manos, voz temblorosa, cambio de posturas corporales, donde inicialmente se encuentra sentado con la cabeza baja, hombros caídos, piernas entrelazadas para luego levantar la mirada, reclinarsse al respaldo de la silla y estirar las piernas, con la cabeza inclinada mirando hacia arriba. Asimismo, a las repreguntas sus manifestaciones fueron modificadas, levantando su volumen de voz, evidenciando movimientos repetitivos de piernas, manos; desviando la mirada y justificando su accionar. Además, llega a mostrar en ocasiones un comportamiento de sensibilidad, empatía,

no congruente con su estado de ánimo o respuestas en otros ámbitos, llorando, secándose las lágrimas, pero siendo estas pasajeras por lo que puede inferirse el ánimo de manipular. Asimismo, se establece que niega la comisión del delito, asume un rol de inocente y víctima, desplazando toda culpa hacia la madre de la menor, insinuando que por culpa de haberla dejado a la menor ahí “botada”, él tuvo la “mala suerte” de pasar por ahí (indicador de rasgo antisocial: no asumir la responsabilidad de sus actos).

Por otro lado, con respecto a la indagación de su vida personal y familiar, tiende a cambiar la información, negando vivencias para luego aceptarlas y brindar toda una historia, por ejemplo, cuando se le pregunto si tenía pareja a tino a manifestar que no, para luego ser cambiado y decir que si brinda hasta datos personales de dicha persona. Asimismo, con respecto a hechos de materia de investigación si su madre sabia, en una primera instancia negó para luego narrarlos.

Por otro lado, frente a las preguntas de índole psicosexual se mostró ansioso cambiando de postura, reclinándose hacia atrás de la silla y confrontó a la evaluadora, levantando el volumen de su voz para luego tornarse tranquilo y retornar a su postura inicial. Con respecto a los instrumentos psicológicos aplicados, se mostró con buena predisposición para la resolución, formulando preguntas cuando no comprendía los ítems.

Área Cognitiva: De la observación de conductas y de la entrevista psicológica forense se establece que brinda sus datos personales como nombre completo, edad, dirección domiciliaria, así como la fecha del día y el lugar donde nos encontramos, manteniendo la ilación de la comunicación y concentración, así como una memoria conservada donde brinda información de hechos pasados y presentes de vivencias personales. Estos elementos indican que la persona se encuentra consciente, lúcido y orientado en tiempo, espacio y persona.

Dicho estado de funcionamiento cognitivo se confirma con el resultado del instrumento psicológico aplicado, donde obtiene puntaje alto, superior al punto de corte, que indica ausencia de deterioro cognitivo. Nuestro resultado guarda relación con la investigación de Silva y Luján (2019), señalan: algunos investigadores observaron que en ciertos grupos de violadores la prevalencia de trastorno mental era reducida. Mena (2020), señala: los agresores sexuales tienen capacidad de darse cuenta, de comprender lo que hacen; no presentan enfermedad mental.

Discusión Forense: En relación a las características de personalidad, de la aplicación de las técnicas utilizadas (observación de conductas y entrevista psicológica forense), se establece que presenta criterios del trastorno antisocial de la personalidad, toda vez que presenta 3 o más de ellos de acuerdo al DSM 5: Cuenta con historial de reclusión en penales por diversos delitos, así como fugas de casa, deserción escolar, ingesta precoz de alcohol y consumo de drogas, los cuales se vinculan con los criterios de incumplimiento de normas sociales. Las justificaciones de su conducta de llevar a la menor al hospedaje, el no reconocerla como menor, luego si en la habitación, el estar sin polo, el desplazar culpa a figura materna de dicha menor por dejarla, estos se vinculan con los criterios de ausencia de remordimientos, de engaño, mentira: “me motivo a llevarla porque estaba botada por allí y era media noche”; “fue el gran error no pude llamar al serenazgo, policía, teniendo un teléfono a la mano”; “se percató en la habitación que era menor de 11 años y ponerse a pensar”; “me da mucha pena que su madre la haya dejado a media noche pienso que su madre a esperado para que dejen a ese sitio para que diga después se ha escapado...”; etc.; Expresar sentirse mal, que ha cambiado y ahora es en serio que se vinculan con la manipulación para conseguir ganancia secundaria, un beneficio: “sentirse mal por su madre por estar preso y no poder brindarle tiempo, ni vivencias juntos”, contradictorio con su estilo

de vida; “se siente mal por su familia y por la edad que tiene, que aún sigue en problemas...”; “que en el penal aprendió a mentir”. El no tener objetivos en la vida, planes de vida, el vivir el momento, el orientarse por sus deseos se vinculan con la impulsividad y el fracaso para planear con antelación. La irresponsabilidad se manifiesta en expresiones referidas a “que le gusta lo fácil”, los cambios en el trabajo, que siempre a cambiado buscando ganar más”. Dichas características se confirman con el resultado de los instrumentos psicológicos aplicados: puntuación alta en factor L, lo que indicaría falta de sinceridad, manipulación de sus respuestas en el instrumento, busca dar una imagen positiva de sí mismo. Asimismo, hay resultados que indican falta de planificación en el futuro, orientado más por sus emociones, sin medir las consecuencias de sus actos, habilidad para eludir aquello que le desagrada. Nuestro resultado se sustenta con la investigación desarrollada por Espinoza (2021), donde su resultado indica presencia de características antisociales de personalidad. También con la de Bonifacio (2018), hace referencia al Antisocial que presenta carencia de empatía e insensibilidad frente a los sentimientos y derechos de los demás; son irresponsables, impulsivos y manipuladores en sus relaciones sexuales, además de tener múltiples parejas sexuales. Con Mena (2020), que indica baja o nula empatía; no mide consecuencias; no asumen responsabilidad; culpan a la víctima.

En cuanto a sus características psicosexuales, se ve influenciado por sus características de personalidad, el vivir el momento sin considerar consecuencias, estableciendo relaciones interpersonales superficiales con el sexo opuesto, orientado a una inmediata satisfacción de sus deseos sexuales, primando en ello su comportamiento sexual instintivo, buscando relaciones sexuales de manera interpersonal sin compromiso emocional, denota conductas de inmadurez psicosexual (Murillo, 2014): “A partir de los 20 empezó a

tener parejas no formales, tenía solo sexo y al día siguiente ya no se conocían”; “considera que aún le falta aprender, en algún momento a sentido que no ha rendido cuando tenía experiencias sexuales con personas exigentes”. El resultado del test psicológico aplicado indica puntuaciones bajas en todos los factores Liberalismo, Puritanismo, Neuroticismo, Excitabilidad sexual e Inseguridad sexual, sin embargo, considerando su historial de vida psicosexual, de parejas sería contradictorio, hay información que se vinculan con liberalismo (formas de relaciones sexuales, no formalidad en las parejas, aún le falta aprender), así como excitabilidad cuando refiere que “nadie se ha burlado de su rendimiento sexual porque siempre ha sabido complacerlas primero tenía que satisfacerlas estimulándolas en caricias hasta que lleguen a su orgasmo”; por tanto, esta contradicción confirma la característica manipulativa del evaluado con el instrumento.

3.2. Discusión de resultados

Los resultados de nuestro trabajo de investigación caso único, donde la persona evaluada presenta un estado mental conservado, sin alteración en sus funciones cognitivas, se encuentra lúcido y orientado en las tres esferas, sin alteración a nivel de su percepción y pensamiento, valorando su realidad de manera objetiva, guarda relación con el trabajo de revisión de investigaciones realizado por Julio Andrés Silva García y Luis Javier Lujan Bermúdez (2019), sobre el Perfil del agresor sexual y/o delincuente sexual, siendo un punto importante la relación de la agresión sexual con el trastorno mental, que si bien, señalan que los resultados de las investigaciones son variadas, sin embargo, tomaremos como referencia aquellas que confirman el resultado de nuestra investigación de caso único: Algunos investigadores observaron que en ciertos grupos de violadores la prevalencia de trastorno mental era reducida, pues la mayor parte de los internos (entre el 55 y el 65%) no los

presentaban (Garrido et al, 2006; Navarro y Carbonell, 2010). Así mismo, los datos proporcionados por la Subdirectora General Adjunta de Tratamiento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en 2006, señala que el 64% de los enfermos mentales presos se encuentran cumpliendo condena por robo, mientras que las agresiones sexuales apenas están representadas (3%) (Mora, 2007). Por otro lado, la tesis de estudio de caso único, desarrollada por Jackelin Arévalo Beltrán (2021) Características de personalidad de un agresor sexual ocasional, en delito de tocamientos indebidos, en las conclusiones sobre la persona evaluada señala: “el peritado, clínicamente presenta un nivel de conciencia conservada, percibe y valora”, lo cual, también guarda relación con nuestros resultados.

Otra investigación que también guarda relación con nuestro resultado es la de Mena Lina M. (2020), en su tesis: Perfil Psicológico de Agresores Sexuales; hace mención a una tipología única del violador, donde señala en el punto (a) tienen personalidad dentro de lo normal, con familia y amigos. Respecto a enfermedad mental en el punto (i) los agresores sexuales tienen capacidad de darse cuenta, de comprender lo que hacen. En el punto j) Imputabilidad; en general no presentan enfermedad mental, se dan cuenta de sus actos.

En cuanto a la personalidad del evaluado, de nuestro estudio de caso único, los resultados indican que presenta rasgos de una personalidad Antisocial, esto por la ausencia de interés en los sentimientos y necesidades de los demás, siendo manipulador y priorizando sus necesidades, la falta de empatía y ausencia de sentimientos de culpa; así como los antecedentes de ingresos a establecimientos penitenciarios que se vinculan con no aprendizaje de sus errores, de las consecuencias de sus actos; dichas características se presentan en la dinámica de hecho investigado. Nuestro resultado en cuanto a la personalidad del evaluado, guarda relación con la investigación desarrollada por Espinoza Galván David

Clayton (2021), Características psicológicas de un inculcado por el delito contra la libertad sexual – Actos contra el pudor, confeso; donde sus resultados indican presencia de características antisociales de personalidad y tendencia a la pedofilia. Otra investigación que confirma nuestro resultado es la de Bonifacio Gutiérrez Sixto Serafín (2018): Características de personalidad y asertividad sexual en agresores sexuales de cuatro centros penitenciarios del país; sus resultados se orientan a establecer la existencia de relación altamente significativa y negativa con patrones de personalidad de los grupos del DSM 5 (2014) y la asertividad sexual, y dentro del grupo B, hacen referencia al Antisocial que presenta carencia de empatía e insensibilidad frente a los sentimientos y derechos de los demás; son irresponsables, impulsivos y manipuladores en sus relaciones sexuales, además de tener múltiples parejas sexuales (DSM-5, 2013; Millon y Davis, 2001). Asimismo, Mena Lina M. (2020) en su tesis: Perfil Psicológico de Agresores Sexuales; hace mención a una tipología que se vincula con nuestro resultado. Señala una tipología, de los cuales los puntos resaltantes son: e) Baja o nula empatía; f) No mide consecuencias; k) No asumen responsabilidad; l) Culpan a la víctima. La investigación de Gómez Monsalve Alejandra (2018), en su tesis: Análisis documental del perfil del abusador sexual infantil; donde considera el planteamiento de varios autores como: Alarcón (2009), los abusadores pueden o no presentar algún trastorno en su personalidad, y si la hay, el más frecuente sería el antisocial. Hare (2003), los abusadores sexuales ponen por encima sus deseos personales sobre los intereses y derechos de los otros, etc. López (2013), son personas que buscan el máximo beneficio pasando por encima de los demás, ven a los demás como medios para satisfacer todos sus deseos. Castro, López y Sueiro (2009), los agresores sexuales buscan justificar su conducta para evitar las consecuencias, no desarrollan culpas o vergüenzas. Estas características guardan relación con la personalidad antisocial.

En cuanto al rubro Psicosexual, de acuerdo a Murillo (2014), la inmadurez psicosexual deriva del desprendimiento de una personalidad inmadura, donde se caracteriza por una tendencia a vivir el momento, el establecimiento de relaciones superficiales que van orientadas por el placer, en tal sentido, podemos decir que el inmaduro psicosexual se orienta por la búsqueda del placer, su propia satisfacción sexual, por ello se dice que prima el placer sexual sobre aspectos afectivos y valorativos. Asimismo, mediante la experticia del autor indica que esta condición de los abusadores sexuales se relaciona con víctimas menores-adolescentes y con personalidades antisociales. Estos hallazgos, también se contrastan con las características de la persona evaluada.

IV. CONCLUSIONES

En el presente trabajo académico del peritaje psicológico Forense en el procesado por el delito de Violación Sexual, en grado de tentativa, se desprende las siguientes conclusiones.

- ❖ Se encuentra lúcido y orientado, no presentando alteraciones en sus funciones cognitivas, lo que le permite valorar la realidad de manera objetiva.
- ❖ Presenta criterios vinculantes con el Trastorno de la Personalidad Antisocial; este tipo de personalidad tiende a vincularse con tipología de abusadores sexuales.
- ❖ Psicosexualmente, presenta inmadurez psicosexual, prima la búsqueda de su propia satisfacción sexual, no le interesa aspectos afectivos y mucho menos de valores.

V. RECOMENDACIONES

- ❖ La presente investigación de caso único, debe llevar a la reflexión a los psicólogos forenses en la importancia de aplicar una metodología científica en este tipo de evaluaciones a denunciados o procesados por delitos contra la libertad sexual, así como el uso de teorías explicativas que permitan fundamentar los hallazgos.
- ❖ En cuanto al caso, es importante que la persona evaluada lleve un tratamiento psicológico especializado orientado a los cambios pertinentes en todos los aspectos de su personalidad resaltada en la presente evaluación.
- ❖ Se sugiere implementar programas que mejoren en el tratamiento psicoterapéuticos de los agresores que llevan penalidades en centros penitenciarios teniendo como referente las características del perfil psicosexual, siendo una las distorsiones cognitivas respecto a las mujeres y al sexo.

VI. REFERENCIAS

- Asociación Psiquiátrica Americana (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos Mentales DSM-5R* (5ta ed.). Editorial Médica Panamericana.
<https://acortar.link/v8Bhzz>
- Arévalo, J. (2020). *Características de personalidad de un agresor sexual ocasional, en delito de tocamientos indebidos*. [Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad. Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/4397>
- Bonifacio, S. (2018). *Características de personalidad y asertividad sexual en agresores sexuales de cuatro centros penitenciarios del país*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/4185>
- Castillero, O. (2017). *Procesos cognitivos: ¿qué son exactamente y por qué importan en Psicología?* Portal Psicología y Mente.
<https://psicologiaymente.com/psicologia/procesos-cognitivos>
- D'Angelo, F. (2013) *La Entrevista Psicológica Forense*. Ficha de Cátedra. Universidad Nacional de Comahue.
https://www.academia.edu/63095026/La_Entrevista_Psicologica_Forense
- Espinoza, C. (2021). *Características psicológicas de un inculpado por el delito contra la libertad sexual – Actos contra el pudor, confeso*. [Trabajo Académico para optar el

Título de Segunda Especialidad. Universidad Nacional Federico Villarreal].

Repositorio Institucional UNFV. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/7512>

Falcón, S. (2020). *Publicaciones teóricas sobre factores asociados al agresor del delito sexual en América Latina, en los últimos 10 años: una revisión de la literatura científica*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/26978>

Farfán, E. (2019). *Distorsiones cognitivas y empatía en abusadores sexuales de menores de un establecimiento penitenciario, Chimbote – 2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/35876>

Gómez, A. (2018). *Análisis documental del perfil del abusador sexual infantil*. [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional UDEA. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/1789f177-d362-4609-9ec9-22a22b7e0757/content>

López, M. y Martí, A. (2011). Mini-Examen Cognoscitivo (MEC) Mini-Mental State Examination (MMSE). *Revista Española de Medicina Legal*, 37(3), 122-127. 10.1016/S0377-4732(11)70075-X

Mena, M. (2020) *Perfil psicológico de agresores sexuales*. [Tesis de maestría, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología]. Repositorio Institucional UMECIT. <https://repositorio.umecit.edu.pa/server/api/core/bitstreams/4de1b701-53a5-41f4-94af-6975ac3892f0/content>

- Millón, T. (2006). *Trastornos de la Personalidad en la vida moderna* (2ª. ed.). Masson.
<https://acortar.link/vWRgKR>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). *Agresores Sexuales: Antecedentes y trayectorias sexuales de adultos mayores reclusos por delitos sexuales*. INDAGA-Observatorio Nacional de Política Criminal. <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/05/Agresores-sexuales.pdf>
- Morales, C. (2019). *Relación del patrón clínico de personalidad y tipo de delito en presuntos agresores sexuales de la Unidad de Atención de Peritaje Integral*. [Tesis de pregrado, Universidad Central de Ecuador]. Repositorio Institucional UCE.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19464>
- Nassar, S. (2021). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 14(3), 39-46. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.14304>
- Obregón, L. y Carvajal, D. (2020). *Aspectos individuales de la agresión sexual: una investigación compilatoria*. Universidad de Pamplona. Colombia.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24417?articlesBySimilarityPage=15>
- Puhl, S., Izcurdia, M., Oteyza, G.,; Maertens, G. Y Beatriz, H. (2017). *Peritaje Psicológico y Daño Psíquico*. Anuario de Investigaciones, vol. XXIV, pp. 251-260 Universidad de Buenos Aires. Argentina. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-980663>

- Salas, A. (2020). *Características de la personalidad en agresores sexuales a menores de edad en un Establecimiento Penitenciario de Lima Norte, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/24032>
- Schmidt, V., Firpo, L., Vion, D., De Costa Oliván, M. E., Casella, L., Cuenya, L, Blum, G.D., y Pedrón, V. (2010). Modelo Psicobiológico de Personalidad de Eysenck: una historia proyectada hacia el futuro. *Revista Internacional de Psicología*, 11(2), 1-21. <https://doi.org/10.33670/18181023.v11i02.63>